

III Plan Municipal de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Por una Quesada justa y equitativa.

2025-2029



**Ilustre Ayuntamiento
de Quesada (Jaén)**



Concejalía de igualdad.

Índice:

- 1. Introducción.**
- 2. Saludo de la Alcaldesa.**
- 3. Saludo de 1ª teniente de Alcalde.**
- 4. Situación anterior.**
- 5. Justificación jurídica.**
- 6. Actuaciones a nivel municipal en Quesada.**
- 7. Objetivos según el rango de edad.**
- 8. Objetivos para los ámbitos de cultura, deporte y ocio.**
- 9. Objetivos para la salud integral.**
- 10. Objetivos para la salud sexual.**
- 11. Demografía municipal de Quesada.**
- 12. Metodología del estudio.**
- 13. Análisis de resultados.**
- 14. Análisis del contexto.**
- 15. Conciliación.**
- 16. Prevención y atención ante la violencia de género.**
- 17. Seguimiento y evaluación del plan.**

1. Introducción.

El III Plan Municipal de igualdad entre Hombres y Mujeres de Quesada, es una iniciativa que reafirma el compromiso del Ayuntamiento con la creación de una sociedad más equitativa y justa. Este plan no solo responde a la necesidad de seguir avanzando en la eliminación de las desigualdades de género de nuestro municipio, si no también propone acciones concentradas para mejorar la vida de todas las personas, sin importar su género.

En este nuevo plan, se aborda áreas de intervención actualizadas y se refuerza las estrategias que ya han demostrado ser efectivas en los planes anteriores. Hemos tenido en cuenta los cambios demográficos y sociales recientes, así como las leyes y compromisos internacionales que España ha asumido en materia de igualdad de género. Además, hemos realizado un diagnóstico detallado para identificar las barreras y oportunidades actuales, que se aseguran de que las medidas propuestas sean pertinentes y eficaces.

El plan abarca objetivos específicos en diversos ámbitos como la educación, la salud, el empleo, la participación ciudadana y la prevención de la violencia de género, entre otros. Cada área ha sido minuciosamente analizada para desarrollar acciones que promuevan la igualdad real y efectiva, involucrando a toda la población posible de este municipio en este esfuerzo.

El objetivo es no solo cumplir con las obligaciones legales, sino también transformar profundamente la vida cotidiana en Quesada, creando un entorno donde todas las personas pueden vivir y desarrollarse plenamente en igualdad de condiciones. Este plan es una invitación a todo el municipio a sumarse a este compromiso y trabajar juntos por un futuro más justo y equitativo para todos y todas.



2. *Saludo de la Alcaldesa.*

Me siento muy orgullosa de presentar este III Plan de Igualdad de la mujer en nuestro municipio. Este plan representa un paso importante en nuestro compromiso por construir una sociedad más justa, inclusiva y equitativa para todas las personas.

La igualdad de género es un principio fundamental de nuestra democracia y una aspiración que debemos perseguir con determinación. No podemos permitir que la discriminación y la desigualdad sigan limitando las oportunidades y los derechos de las mujeres en nuestra sociedad. Por eso nuestro deber desde las administraciones públicas es proteger esa igualdad y garantizarla.

Es por eso que hemos trabajado arduamente en la elaboración de este plan de Igualdad, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, expertas en género y con la participación activa de las mujeres de nuestra comunidad. Este plan contempla medidas concretas para garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, combatir la violencia de género, promover la diversidad y la inclusión, y construir una cultura de respeto y equidad. Empezando con la educación en valores e igualdad de nuestras niñas y niños desde las edades más tempranas siendo la mejor base para llegar a una adolescencia y población adulta totalmente igualitaria. Se van consiguiendo metas en este sentido en nuestro municipio. El ejemplo más llamativo fue en las últimas elecciones municipales. El pueblo decidió que le representara y gobernara una mujer. La primera “alcaldesa” de la historia de Quesada. Es un gran avance para la sociedad quesadeña hacia esa igualdad deseada. Demuestra un gran paso en ese camino que debemos recorrer.

Nos comprometemos a trabajar juntas y juntos para poner en marcha este plan, a impulsar políticas públicas que fomenten la igualdad de género y a seguir luchando por un futuro más justo y libre de discriminación para todas las mujeres.

Quiero agradecer a todas las personas que han contribuido a la elaboración de este plan, en especial a la concejala de Igualdad M Paz Cantisano Cabrera por su implicación, trabajo y esfuerzo para que este plan sea una realidad. A todas las mujeres que han luchado y siguen luchando por sus derechos. Juntas, seguiremos avanzando hacia una sociedad más justa y equitativa para todas y todos.



3. Saludo de la

1º Teniente de Alcalde concejala de igualdad

Estimadas vecinas y vecinos de Quesada,

Desde el Ayuntamiento de Quesada y la concejalía de Igualdad, nos complace presentar el III Plan de Igualdad Municipal. Este plan es un reflejo de nuestro firme compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro municipio. Trabajamos incansablemente para eliminar cualquier forma de discriminación y para promover una sociedad más justa y equitativa.

La igualdad de oportunidades significa la posibilidad de que, por igual, mujeres y hombres, desarrollemos nuestras capacidades personales, tanto en el ámbito público como en el privado, de tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales asignados en función del sexo. La igualdad de oportunidades nos hace dirigir la mirada al género como construcción social e implica que analicemos, reflexionemos y revisemos las viejas creencias y mitos sobre los roles y estereotipos asignados a mujeres y hombres en la sociedad y en la familia.

La lucha contra la violencia de género ha sido, es y será una prioridad política y compromiso con la ciudadanía de Quesada.

Queremos agradecer a todas las personas y entidades que han colaborado en la elaboración de este plan. Su participación y apoyo son fundamentales para alcanzar nuestros objetivos y para construir una Quesada donde la igualdad sea una realidad palpable en todos los ámbitos de la vida.

Con una vigencia de cuatro años, la concejalía de igualdad se compromete y dirigirá sus esfuerzos al desarrollo de una educación en igualdad, erradicación de los estereotipos, discriminación y acciones contra la violencia de género.

Invitamos a toda la ciudadanía a conocer y participar activamente en las iniciativas y programas que se desarrollarán en el marco de este plan. Juntos, podemos hacer de Quesada un ejemplo de convivencia y respeto mutuo.

Con afecto y compromiso,

Mari Paz Cantisano Cabrera

Concejalía de Igualdad

Ayuntamiento de Quesada

4. Situación anterior.

Anteriormente a realización del III Plan Municipal de Igualdad entre Hombre y Mujeres. Por una Quesada justa y equitativa, se realizaron dos planes anteriores. El I Plan de Igualdad fue iniciado por el Ayuntamiento de Quesada con el fin de implementar el proceso de transformación social iniciado por los organismos internacionales, nacionales y autonómicos. Con la meta de implementar una política de manera transversal de igual a nivel local en el municipio.

Se encuentran los siguientes objetivos:

- Analizar la situación de las mujeres y destacar las desigualdades que las afectan, considerando la diversidad de los colectivos.
- Identificar los desequilibrios en la participación y acceso de mujeres y hombres en los ámbitos público y privado.
- Reconocer los obstáculos que impiden alcanzar la igualdad efectiva en cualquier ámbito.
- Establecer medidas concretas en cada área de intervención para mejorar la calidad de vida de las mujeres y eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres.
- Involucrar a los principales agentes sociales de Quesada en el diseño y ejecución de medidas de acción positiva.
- Resaltar la corresponsabilidad de los hombres en la mejora de la calidad de vida de las mujeres y en el camino hacia la igualdad, así como su implicación en las tareas familiares.

Para fomentar la implantación de estos objetivos, se llevaron a cabo acciones tales como:

- Fomentar la participación social y crear espacios de encuentro entre mujeres.
- Promover actividades de crecimiento personal y autoestima para mujeres.
- Sensibilizar sobre la violencia machista a nivel educativo y general.
- Reivindicar la igualdad real entre mujeres y hombres.

Para conseguir un cumplimiento efectivo del plan se llevó a cabo una evolución por parte de la Comisión de Seguimiento del I Plan de Igualdad del municipio de Quesada. Por lo que el plan fue implementado entre los años 2012 y 2015, donde se esperaba conseguir que el enfoque de género fuera más transversal en el domicilio de acuerdo

con la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y también de acuerdo con la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en la comunidad autónoma de Andalucía.

Con la finalización del I Plan en 2015, se pretendía continuar trabajando por la igualdad efectiva. Por lo que se decidió realizar un II Plan de Igualdad en el municipio, liderado por la Delegación de Igualdad nuevamente. Este proceso constó de dos fases diferentes:

1. Elaboración de un diagnóstico sobre la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en Quesada.
2. Diseño del II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Quesada.

El diagnóstico pretendía obtener información sobre la situación de igualdad en el municipio, con el fin de definir objetivos específicos en diferentes áreas de actuación. Las áreas analizadas incluyeron:

- Incorporación de la perspectiva de género en las distintas áreas del Ayuntamiento.
- Participación ciudadana.
- Infancia, adolescencia y juventud.
- Coeducación, cultura, deporte y ocio.
- Ordenación urbana y transporte.
- Lenguaje y medios de comunicación.
- Empleo y bienestar social.
- Conciliación.
- Sensibilización en igualdad de género y diversidad sexual.
- Presupuestos con perspectiva de género.
- Salud integral y educación sexual.
- Migración y género en Quesada.
- Prevención y atención integral ante la violencia de género.

Para el desarrollo de la metodología del plan se recogieron datos de fuentes primarias y secundarias del municipio, con el objetivo de considerar a la población de Quesada como sujetos de pleno derecho. Incluyendo criterios de interseccionalidad para abordar las necesidades específicas de ciertos grupos vulnerables específicos como personas mayores, jóvenes e inmigrantes.

3. Justificación jurídica.

- **Constitución Española:**

Artículo 1.1: Establece que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Artículo 9.2: Los poderes públicos deben promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud; y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Artículo 14: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 23.2: Los ciudadanos tienen el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.

Artículo 35.1: Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

Artículo 39.2: Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.

- **Leyes y normativas específicas:**

1. **Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer.**

Se establece el **Instituto Europeo de la Igualdad de Género** con el propósito de promover y reforzar la igualdad de género, integrando esta perspectiva en todas las políticas comunitarias y nacionales. También busca combatir la discriminación por motivos de sexo y aumentar la concienciación sobre cuestiones de género en la UE, proporcionando asistencia técnica a las instituciones comunitarias y autoridades de los Estados miembros.

El Instituto tiene varias funciones para alcanzar estos objetivos:

1. Recopilar, analizar y difundir información fiable y comparable sobre la igualdad de género, incluyendo resultados de investigaciones y mejores prácticas de diversas fuentes.
2. Establecer métodos para mejorar la objetividad y coherencia de los datos sobre género a nivel europeo.
3. Desarrollar y difundir herramientas metodológicas para apoyar la integración de la igualdad de género en políticas y organizaciones comunitarias.
4. Realizar encuestas sobre la situación de la igualdad de género en Europa.
5. Crear y coordinar una red europea de igualdad de género que involucre a centros, organismos y especialistas, fomentando la investigación y el intercambio de información.
6. Organizar reuniones de expertos para apoyar la investigación y promover la incorporación de la perspectiva de género en sus estudios.
7. Aumentar la concienciación sobre la igualdad de género entre los ciudadanos europeos mediante conferencias, campañas y reuniones, y presentar los resultados a la Comisión.
8. Difundir ejemplos positivos de hombres y mujeres que rompen estereotipos, promoviendo su reconocimiento y aprovechamiento.
9. Fomentar el diálogo y la cooperación con ONG, universidades, centros de investigación y otros organismos enfocados en la igualdad de oportunidades.
10. Crear un fondo de documentación de acceso público.

11. Proveer información sobre la incorporación de la perspectiva de género a organizaciones públicas y privadas.
12. Informar a las instituciones comunitarias sobre la igualdad de género en países en vías de adhesión y candidatos.

El Instituto publicará un informe anual sobre sus actividades para mantener la transparencia y la información actualizada. El **Instituto de las Mujeres** tiene como objetivo principal promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y facilitar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Sus funciones incluyen:

1. **Promoción de la igualdad de género:** Desarrollar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y elaborar informes sobre la aplicación de las directivas de la Unión Europea relacionadas con la igualdad.
2. **Asistencia a víctimas de discriminación:** Recibir y gestionar quejas de discriminación por razón de sexo y ayudar a las víctimas a tramitar sus reclamaciones.
3. **Protección de las víctimas:** Promover medidas de asistencia y protección para las víctimas de discriminación por razón de sexo.
4. **Recopilación de información:** Recoger y difundir datos, estudios e informes sobre la igualdad de género y las políticas públicas relacionadas.
5. **Análisis estadísticos:** Realizar análisis y mantener bases de datos sobre la igualdad de género, compartiendo información con otros organismos.
6. **Participación económica:** Fomentar la participación de las mujeres en la economía y el mercado laboral.
7. **Combate al sexismo:** Prevenir y luchar contra el sexismo y los estereotipos de género en diversos ámbitos de la vida, incluyendo espacios públicos, medios de comunicación, publicidad y educación.
8. **Imagen no sexista:** Asegurar un tratamiento no sexista de la imagen de las mujeres en medios y publicidad, y gestionar quejas a través del Observatorio de Imagen de las Mujeres.

9. **Relaciones con otras organizaciones:** Colaborar con organizaciones no gubernamentales y entes públicos y privados, tanto nacionales como internacionales.
10. **Planificación estratégica:** Elaborar y coordinar el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades y realizar seguimientos y evaluaciones de este plan.
11. **Sensibilización social:** Realizar actividades de sensibilización, información, formación y participación para promover la igualdad de género.
12. **Otras funciones:** Cualquier otra función asignada por la normativa vigente.

2. *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

La **violencia de género** no es solo un problema privado, sino un grave símbolo de la desigualdad en nuestra sociedad. Esta violencia se dirige contra las mujeres simplemente por ser mujeres, y refleja la percepción de los agresores de que las mujeres carecen de derechos básicos como la libertad, el respeto y la capacidad de decisión.

La Constitución Española garantiza el derecho a la vida y a la integridad física y moral en su artículo 15, prohibiendo torturas y tratos inhumanos o degradantes. Estos derechos deben ser protegidos por todos los poderes públicos y solo pueden ser regulados por ley.

La **Organización de Naciones Unidas**, en la IV Conferencia Mundial de 1995, reconoció que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz, y que viola los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esta violencia es una manifestación de las históricas relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Se ha definido técnicamente el síndrome de la mujer maltratada, que incluye agresiones en el ámbito de la pareja, agresiones sexuales y acoso laboral, todas ellas derivadas de condicionantes socioculturales que sitúan a las mujeres en una posición de subordinación.

En España, la violencia contra las mujeres es un problema grave, pero hoy existe una mayor conciencia y rechazo social gracias al esfuerzo de las organizaciones de mujeres. Ya no es un "delito invisible", sino una cuestión que genera alarma social y rechazo colectivo.

3. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La Ley Orgánica 3/2007 se centra en asegurar la **igualdad de trato y oportunidades** entre mujeres y hombres. Su objetivo es eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida: político, civil, laboral, económico, social y cultural. Esto es esencial para lograr una sociedad más justa, democrática y solidaria.

- Principales Objetivos y Medidas de la Ley:

- **Igualdad y Dignidad:** La ley refuerza que mujeres y hombres son iguales en dignidad, derechos y deberes. Promueve la eliminación de discriminaciones y la protección de los derechos fundamentales como la libertad y la seguridad.
- **Responsabilidad de los Poderes Públicos:** Los poderes públicos tienen el deber de adoptar medidas para garantizar los derechos fundamentales y la igualdad, siguiendo lo establecido en la Constitución Española.
- **Avances Legislativos:** Se mencionan varias leyes previas que han contribuido a la lucha contra la violencia de género, tanto a nivel nacional como autonómico.
- **Recomendaciones Internacionales:** La ley responde a recomendaciones de organismos internacionales como la ONU y la OMS, que destacan la necesidad de combatir la violencia contra las mujeres y promover la igualdad de género.
- **Ámbito de Actuación:** La ley abarca medidas preventivas, educativas, sociales, asistenciales y legales para proteger a las víctimas de violencia de género y garantizar su bienestar. Se enfoca en la socialización y educación para erradicar el machismo y promover la igualdad.

- Principios Rectores:

1. **Sensibilización y Prevención:** Fortalecer las campañas de sensibilización y prevención en educación, servicios sociales, sanidad, publicidad y medios de comunicación.

2. **Derechos de las Víctimas:** Garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género tengan acceso rápido y eficaz a servicios de ayuda y protección.
 3. **Servicios Sociales:** Mejorar y coordinar los servicios de información, atención, emergencia, apoyo y recuperación para las víctimas.
 4. **Ámbito Laboral:** Asegurar que las mujeres víctimas de violencia de género puedan conciliar su vida laboral con su situación personal.
 5. **Derechos Económicos:** Proporcionar apoyo económico a las mujeres víctimas para facilitar su integración social.
 6. **Tutela Institucional:** Coordinar a las instituciones públicas para ofrecer una protección efectiva a las víctimas.
 7. **Fortalecimiento Legal:** Reforzar el marco penal y procesal para proteger a las víctimas y sancionar a los agresores.
 8. **Colaboración Social:** Fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la violencia de género.
 9. **Formación Profesional:** Promover la especialización de profesionales en la atención y protección de las víctimas.
 10. **Transversalidad:** Asegurar que todas las medidas tengan en cuenta las necesidades específicas de todas las mujeres víctimas de violencia de género.
- **Planes de Sensibilización:**
- **Plan Estatal de Sensibilización y Prevención:** El Gobierno lanzará un plan permanente para promover valores de igualdad y respeto, y capacitar a profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género.
 - **Campañas de Información:** Se realizarán campañas específicas para prevenir la violencia de género y asegurar que toda la población, incluyendo personas con discapacidad, tenga acceso a esta información.

4. **Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo:**

El Real Decreto-ley 6/2019 del 1 de marzo introduce modificaciones importantes para mejorar la igualdad de género en España, especialmente en el ámbito laboral. La Ley Orgánica 3/2007 fue un hito en la legislación de igualdad, pero sus medidas de promoción no lograron eliminar las desigualdades, como la brecha salarial. Esto ha llevado a la necesidad de nuevas acciones urgentes para asegurar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo, conforme a los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española.

El Decreto-ley destaca la persistencia de desigualdades salariales y la subrepresentación de mujeres en áreas tecnológicas y científicas, lo cual requiere medidas inmediatas para evitar un daño irreparable. La igualdad de trato y oportunidades es un derecho básico, y cualquier discriminación directa o indirecta, acoso sexual o discriminación por maternidad, entre otros, son contrarios a este derecho.

El gobierno debe adoptar medidas específicas para corregir estas desigualdades. Este Decreto-ley modifica siete normas legales. Entre las modificaciones más importantes:

1. **Planes de Igualdad:** Empresas con 50 o más empleados deben desarrollar e implementar planes de igualdad, registrando estos planes oficialmente.
2. **Estatuto de los Trabajadores:** Refuerza el derecho de los empleados a la conciliación laboral y familiar y asegura la igualdad de remuneración.
3. **Permisos de Nacimiento:** Equipara la duración de los permisos por nacimiento para ambos progenitores de manera progresiva.
4. **Seguridad Social:** Adapta las prestaciones a los nuevos derechos, incluyendo la creación de una prestación para el cuidado corresponsable del lactante y la recuperación de la financiación de las cuotas de cuidadores no profesionales de personas dependientes.

Además, el gobierno reforzará políticas públicas para mejorar la atención a menores y personas dependientes, como la educación infantil gratuita de 0 a 3 años y la mejora de servicios de dependencia. El Decreto-ley también se alinea con los principios de buena regulación y se implementará de inmediato, reflejando la urgencia y necesidad de estas medidas.

5. Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación:

La Ley 15/2022, del 12 de julio, busca garantizar y promover el derecho a la igualdad de trato y la no discriminación, respetando la dignidad de todas las personas, conforme a los artículos 9.2, 10 y 14 de la Constitución. Esta ley regula los derechos y obligaciones de personas y entidades, tanto públicas como privadas, establece principios de actuación para los poderes públicos y prevé medidas para prevenir, eliminar y corregir cualquier forma de discriminación, ya sea directa o indirecta, en los sectores público y privado.

- La ley se aplica a varios ámbitos, incluyendo:

1. **Empleo:** Incluye tanto trabajo por cuenta ajena como propia, condiciones de trabajo, retribuciones, despidos, promoción profesional y formación.
2. **Empleo público:** Acceso, promoción, condiciones de trabajo y formación en el sector público.
3. **Organizaciones:** Afiliación y participación en organizaciones políticas, sindicales, empresariales, profesionales y de interés social o económico.
4. **Educación.**
5. **Sanidad.**
6. **Transporte.**
7. **Cultura.**
8. **Seguridad ciudadana.**
9. **Administración de Justicia.**

10. **Protección social:** Prestaciones y servicios sociales.
11. **Bienes y servicios:** Acceso, oferta y suministro de bienes y servicios disponibles al público, incluyendo la vivienda.
12. **Espacios públicos:** Acceso y permanencia en establecimientos o espacios abiertos al público, y el uso de la vía pública.
13. **Medios de comunicación:** Publicidad, medios de comunicación y servicios de la sociedad de la información.
14. **Internet:** Redes sociales y aplicaciones móviles.
15. **Deportes:** Según la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
16. **Tecnología:** Inteligencia artificial y gestión masiva de datos.

La ley reconoce que lo dispuesto no afectará los regímenes específicos más favorables establecidos por normativas estatales o autonómicas en relación con las distintas causas de discriminación previstas en su artículo 2.

6. Real Decreto 246/2024, de 8 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

El Real Decreto 246/2024, del 8 de marzo, establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad y modifica la estructura de los departamentos ministeriales definida en el Real Decreto 1009/2023.

- **Artículo 1: Organización General del Ministerio de Igualdad**

1. El Ministerio de Igualdad se encarga de proponer y ejecutar políticas para asegurar la igualdad y prevenir la discriminación por razones de sexo, origen, religión, orientación sexual, entre otros.
2. Las competencias del Ministerio se coordinan con otros departamentos ministeriales.

3. La persona titular del Ministerio ejercerá funciones según las leyes 40/2015 y 50/1997.
4. Los órganos superiores y directivos del Ministerio son:
 - Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
 - Subsecretaría de Igualdad.
5. Existe un Gabinete de apoyo a la persona titular del Ministerio con nivel de dirección general.
6. La Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres está adscrita al Ministerio de Igualdad.
- **Artículo 2: Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**
 1. Esta Secretaría de Estado desarrolla políticas de igualdad y prevención de violencia y discriminación.
 2. Sus funciones incluyen:
 - Aplicar principios de igualdad en la administración pública.
 - Seguir el desarrollo de leyes sobre igualdad y violencia de género.
 - Coordinar políticas de igualdad entre administraciones y promover la igualdad en el empleo.
 - Fomentar la conciliación laboral y familiar.
 - Proponer medidas para combatir delitos de odio.
 3. Dependen de esta Secretaría:
 - Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
 - Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo.

- Dirección General para la Igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+.
4. El Instituto de las Mujeres y el Consejo de Participación de las Personas LGTBI están adscritos a esta Secretaría.
 5. Existe un Gabinete de apoyo con nivel de subdirección general.

- **Artículo 3: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género**

1. Esta Delegación coordina y asesora en políticas contra la violencia de género.
2. Sus funciones incluyen:
 - Impulsar medidas contra la violencia machista y la trata de mujeres.
 - Coordinar acciones entre administraciones y organismos públicos.
 - Sensibilizar y prevenir sobre violencia de género y realizar campañas informativas.
 - Elaborar y difundir estudios e informes sobre violencia de género.
3. Dependen de esta Delegación:
 - Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres.
 - Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia contra las Mujeres.
4. Las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer también están funcionalmente adscritas a esta Delegación.
5. El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer está adscrito a esta Delegación.

- **Artículo 4: Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo**

1. Esta Dirección General impulsa la igualdad de trato y la eliminación de toda discriminación, especialmente racismo y xenofobia.

2. Sus funciones incluyen:
 - Coordinar políticas de igualdad de trato.
 - Proponer medidas normativas y de acción positiva.
 - Realizar estudios e informes sobre discriminación.
 - Promover la asistencia y protección a víctimas de discriminación.
 - Colaborar con otros agentes públicos y privados en materia de igualdad.
3. La Subdirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo depende de esta Dirección General.

El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica está adscrito a esta Dirección General.

- ***Normas de carácter local en el municipio de Quesada:***

1. ***Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local:***

La Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es fundamental para una correcta organización y buen funcionamiento de los ayuntamientos de las provincias de España. Su función principal es asegurar que estas entidades locales tengan la autonomía necesaria para gestionar sus propios problemas de manera efectiva.

- **Aspectos Principales de la Ley 7/1985:**

1. **Autonomía Local:** La ley garantiza que los municipios y provincias puedan gestionar sus propios intereses con independencia, siempre respetando la Constitución y las leyes.
2. **Estructura de los Ayuntamientos:** Detalla cómo deben estar organizados los ayuntamientos, incluyendo roles como el alcalde, el pleno municipal y la junta de gobierno local. También establece qué responsabilidades tiene cada uno.
3. **Competencias Locales:** Define qué áreas son responsabilidad de los municipios y provincias, como el urbanismo, el medio ambiente, los servicios sociales, la cultura y el deporte, entre otros.

4. **Gestión Jurídica y Financiera:** Establece cómo deben llevar a cabo sus actividades legales y financieras las entidades locales, incluyendo la gestión de sus recursos y la elaboración de presupuestos.
5. **Participación Ciudadana:** Promueve que los ciudadanos puedan participar activamente en la gestión de su localidad, mediante consultas populares, audiencias públicas y otros mecanismos.
6. **Colaboración entre Administraciones:** Fomenta la cooperación entre las distintas administraciones públicas (local, autonómica y estatal) para mejorar la gestión y prestación de servicios.
7. **Personal al Servicio de las Entidades Locales:** Regula los derechos y deberes del personal que trabaja en los ayuntamientos y otras entidades locales.

Esta ley presenta varias modificaciones para conseguir adaptarse a los cambios en la sociedad y en la administración pública. Es esencial para comprender cómo funcionan los municipios y provincias en España para asegurar que se opten de las herramientas necesarias para servir de manera eficiente a sus comunidades autónomas.

6. Actuaciones a nivel municipal en Quesada:

En cuanto a las actuaciones a nivel municipal para la igualdad, durante nueve meses se ha contratado a una profesional de la Psicología a través del pacto de Estado, cuya financiación depende de la renovación anual de los fondos. Este servicio se ofrece en el Centro de Servicios Sociales de Quesada, donde se ha asignado un despacho para garantizar la privacidad de los ciudadanos que reciben estos servicios. La contratación de un profesional/a psicológico/a, es esencial, ya que la salud mental es un tema cada vez más conflictivo y que requiere la intervención de profesionales para ser resuelto de manera rápida y evitar daños mayores. El servicio de la psicología es uno de los servicios esenciales más importante de la sociedad ya que no cualquier persona puede desempeñar esa función, que haya un profesional psicológico/a a disponibilidad de los habitantes del municipio es tan importante como el acceso a la salud pública, ya que la salud mental es uno de los temas olvidados de la sociedad y que cada vez empieza con más antelación a ser un problema que puede perdurar años si no es tratado correctamente. El principal problema de estos servicios es la falta de fondos presupuestarios por parte de las comunidades autónomas, en este caso, Andalucía.

Aunque el Ayuntamiento de Quesada, a través de la concejalía de igualdad, destina fondos para hacer posible este servicio.

También encontramos el centro Municipal de Información a la Mujer en el pueblo vecino de Cazorla. Este centro ofrece servicios gratuitos subvencionados por el instituto Andaluz de la Mujer, no solo a nivel del municipio de Cazorla, sino también a nivel comarcal pudiendo ir quienes lo deseen para pedir información o ayuda con cualquier tipo de tema relacionado con la violencia de género.

7. *Objetivos según el rango de edad:*

- **Objetivo General:** promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el municipio de Quesada, para que los jóvenes, personas mayores e inmigrantes puedan vivir en un entorno basado en el respeto con acceso equitativo a recursos y oportunidades igualitarias.
- **Objetivos Específicos:**
- **Educar y sensibilizar en igualdad a la juventud:**
 - Implementar programas educativos en escuelas y centros juveniles que enseñen sobre igualdad de género y respeto por la diversidad.
 - Organizar talleres y actividades extracurriculares que aborden temas como derechos humanos e igualdad de oportunidades.
 - Crear campañas de sensibilización en redes sociales y medios locales para concienciar a los jóvenes sobre la importancia de la igualdad de género.
- **Mejorar la calidad de vida de las personas mayores:**
 - Desarrollar programas de envejecimiento activo que promuevan la participación social y cultural de las personas mayores.
 - Ofrecer servicios de apoyo y asistencia para personas mayores en situación de vulnerabilidad, asegurando que tengan acceso a los recursos y cuidados necesarios.
 - Promover actividades intergeneracionales que fomenten el respeto y la solidaridad entre jóvenes y mayores.
- **Integrar y apoyar a la población inmigrante:**
 - Ofrecer programas de acogida e integración que incluyan clases de idioma, orientación laboral y asistencia legal.

- Crear espacios de encuentro intercultural que promuevan el intercambio y la convivencia entre la población local e inmigrante.
 - Garantizar el acceso de los inmigrantes a servicios básicos de salud, educación y vivienda, asegurando una atención adecuada y respetuosa de sus necesidades y derechos.
- **Fomentar la participación ciudadana y la colaboración comunitaria:**
- Establecer mesas de trabajo y comités de igualdad que incluyan a representantes de todos los grupos de edad y origen, para recoger sus necesidades y propuestas.
 - Fomentar la colaboración entre asociaciones locales, entidades públicas y privadas para la implementación de iniciativas de igualdad.
 - Evaluar y monitorear continuamente el impacto del Plan de Igualdad, ajustando y mejorando las acciones según las necesidades detectadas y los resultados obtenidos.

Para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el municipio de Quesada, se debe comenzar con la educación de nuestros jóvenes. Con la implementación de programas educativos en escuelas e institutos. Para lograr esto, se hará un enfoque con esfuerzo de educar y sensibilizar la juventud sobre la igualdad de género y el respeto por la diversidad. Implementando programas educativos en escuelas y centros juveniles y a su vez se organizaran talleres y actividades extracurriculares que aborden temas cruciales como los derechos humano y la igualdad de oportunidades. Además, se lanzarán campañas de sensibilización en redes sociales y medios locales para concienciar a los jóvenes sobre estos valores esenciales.

Se reconoce también la importancia de mejorar la calidad de vida de nuestras personas mayores, desarrollando programas de envejecimiento activo que promuevan su participación social y cultura, y ofreciendo servicios de apoyo y asistencia a quienes estén en situación de vulnerabilidad. Para fortalecer los lazos comunitarios es necesario promover actividades que inciten a la participación de todas las generaciones para fomentar el respeto y la solidaridad entre jóvenes y mayores.

La integración y el apoyo a la población inmigrante son igualmente esenciales. Por lo que ofrecer programas de acogida e integración que incluyan clases de idioma, orientación laboral y asistencia legal, es necesario para ayudar a los inmigrantes a

adaptarse y prosperar en nuestra comunidad. La creación de espacios de encuentro intercultural que ayuden a promover el intercambio y la convivencia entre la población local e inmigrante, es tan necesaria como el acceso a servicios básicos de salud, educación y vivienda que aseguren una atención adecuada y respetuosa de sus necesidades y derechos.

En Quesada, se cree en el poder de la comunidad para construir un entorno más justo y equitativo para todos, donde cada individuo pueda disfrutar de una vida plena y respetada.

8. *Objetivos para los ámbitos de cultura, deporte y ocio:*

➤ **Objetivo General:** asegurar que todas las personas en Quesada, sin importar su edad, género, origen o situación, puedan disfrutar plenamente del deporte, la cultura y el ocio, fomentando la inclusión y la igualdad de oportunidades.

➤ **Objetivos Específicos:**

1. Deporte:

➤ **Hacer que el deporte sea accesible para todos:**

- Crear programas deportivos que sean acogedores para todos los habitantes del municipio, ofreciendo oportunidades equitativas para que todos participen activamente.
- Adaptar nuestras instalaciones deportivas en el caso de ser necesario, para que sean accesibles para personas con discapacidad, asegurando que todos puedan disfrutar del deporte sin barreras.

2. Cultura:

➤ **Celebrar la diversidad cultural y fomentar la participación de todos:**

- Organizar eventos culturales y festivales que reflejen la riqueza de nuestra comunidad, involucrando activamente a inmigrantes y personas de diferentes orígenes para promover el intercambio cultural y la inclusión.
- Ofrecer talleres y programas culturales que sean accesibles y atractivos para todas las edades, asegurando que personas mayores y jóvenes tengan oportunidades iguales de participación.

3. Ocio:

➤ **Crear espacios de ocio inclusivos y acogedores:**

- Desarrollar una variedad de actividades de ocio que puedan disfrutar todas las personas que conviven en este municipio.
- Diseñar espacios de ocio seguros y acogedores donde todas las personas se sientan bienvenidas y puedan socializar libremente, promoviendo un ambiente de respeto y diversión.

4. Participación Comunitaria:

➤ **Involucrar a toda la comunidad en la planificación y desarrollo:**

- Establecer formas de participación comunitaria que permitan a todos los residentes contribuir con ideas y sugerencias para mejorar nuestras actividades deportivas, culturales y de ocio.
- Empezar a trabajar en colaboración con organizaciones locales, escuelas y grupos comunitarios para fortalecer la igualdad y la cohesión social en Quesada.

En el municipio se quiere asegurar que todas las personas sin importancia de edad, género, origen o situación, puedan disfrutar plenamente del deporte, la cultura y el ocio, es crucial para fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades. Por eso para asegurar la libre accesibilidad a todos estos ámbitos, es necesario llevar a cabo los objetivos anteriormente expuestos. Celebrando la diversidad cultural y fomentando la participación de todos mediante la organización de eventos culturales que reflejen la riqueza de nuestra comunidad, involucrando activamente a todos los habitantes del municipio para promover el intercambio cultural y la inclusión.

Todo esto es posible si se crean espacios de ocio inclusivos y acogedores donde se puedan desarrollar una variedad de actividades de ocio accesibles para todas las personas del municipio. También es fundamental involucrar a toda la comunidad del municipio, mediante la posibilidad de que lo habitantes ofrezcan sus ideas y sugerencias, lo que favorecerá la igualdad y la cohesión social en el municipio.

9. Objetivos para la salud integral:

Objetivo General: Promover una salud integral equitativa y accesible para todas las personas del municipio de Quesada, garantizando la igualdad de género en el acceso y la calidad de los servicios de salud.

Objetivos Específicos:

- **Fomentar la educación en salud con perspectiva de género:**
 - Llevar a cabo programas educativos en escuelas y comunidades sobre salud sexual y reproductiva, resaltando la importancia de la igualdad de género.
 - Realizar campañas de concienciación sobre enfermedades comunes en mujeres y hombres, y la importancia de su detección temprana.

- **Mejorar el acceso a servicios de salud para todos:**
 - Asegurar que haya servicios de salud especializados tanto para mujeres (ginecología, obstetricia) como para hombres (urología), garantizando igualdad en la atención médica.
 - Facilitar el acceso a servicios de salud mental y apoyo psicológico, incorporando una perspectiva de género.

- **Promover la participación equitativa en la toma de decisiones sobre salud:**
 - Formar comités de salud donde participen equitativamente mujeres y hombres, asegurando que se escuchen y atiendan sus necesidades y preocupaciones.
 - Fomentar la presencia de mujeres en puestos de liderazgo dentro de las instituciones de salud del municipio.

- **Reducir las desigualdades en salud relacionadas con el género:**

- Identificar y abordar las barreras específicas que enfrentan mujeres y hombres para acceder a servicios de salud, considerando factores económicos, sociales y culturales.
- Implementar políticas y programas específicos para prevenir y atender la violencia de género, ofreciendo apoyo integral a las víctimas.

10. Objetivos para la salud sexual:

- **Objetivo General:** estimular una salud sexual igualitaria y accesible para todas las personas del municipio para que sea posible una igualdad de género y se preste una calidad óptima de los servicios que están relacionados con la salud sexual.
- **Objetivos Específicos:**
 - **Fomentar la educación sexual con perspectiva de género:**
 - Desarrollar programas educativos en escuelas y comunidades sobre salud sexual y reproductiva, destacando la importancia de la igualdad de género.
 - Realizar campañas de concienciación sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y la importancia del consentimiento.
 - **Mejorar el acceso a servicios de salud sexual:**
 - Garantizar servicios de salud sexual especializados tanto para mujeres (ginecología, anticoncepción) como para hombres (urología, vasectomía), asegurando igualdad en la atención médica.
 - Facilitar el acceso a pruebas de ITS y métodos anticonceptivos para todas las personas, sin discriminación.
 - **Promover la participación equitativa en la toma de decisiones sobre salud sexual:**
 - Crear comités de salud sexual donde participen de manera equitativa mujeres y hombres, para que sus necesidades y preocupaciones sean escuchadas y atendidas.

- Fomentar la representación femenina en puestos de liderazgo dentro de las instituciones de salud sexual del municipio.

➤ **Reducir las desigualdades en salud sexual relacionadas con el género:**

- Identificar y abordar las barreras específicas que enfrentan mujeres y hombres en el acceso a servicios de salud sexual, incluyendo factores económicos, sociales y culturales.
- Implementar políticas y programas específicos para prevenir y atender la violencia sexual y de género, ofreciendo apoyo integral a las víctimas.

El compromiso con la salud integral y sexual es crucial para garantizar la igualdad de acceso y la calidad de los servicios prestados en el municipio. Para ello es necesario que haya un acceso a servicios especializados tanto para hombre como para mujeres, garantizando la igualdad de la atención médica. Por lo que reducir las desigualdades en salud relacionadas con el género es una prioridad, se puede conseguir identificando las barreras específicas que enfrentan mujeres y hombres para acceder a los servicios de salud, considerando factores económicos, sociales y culturales. En Quesada, se trabará para crear un entorno donde cada individuo pueda acceder a servicios de salud de calidad y vivir una vida saludable y plena, construyendo juntos una comunidad más equitativa e igualitaria.

11. Demografía municipal de Quesada.



En cuanto a la **demografía** del municipio encontramos que los datos recogidos en el Padrón Municipal de Quesada en enero de 2024, se puede ver que la población está compuesta por 2505 hombres y 2433 mujeres, lo que hace un total de **4.938 habitantes**. En la composición de la población se puede observar que antes de año 2011 había más mujeres que hombres, tendencia que cambie en ese año hasta día de hoy donde sigue habiendo más hombres que mujeres, 72 hombres más concretamente.

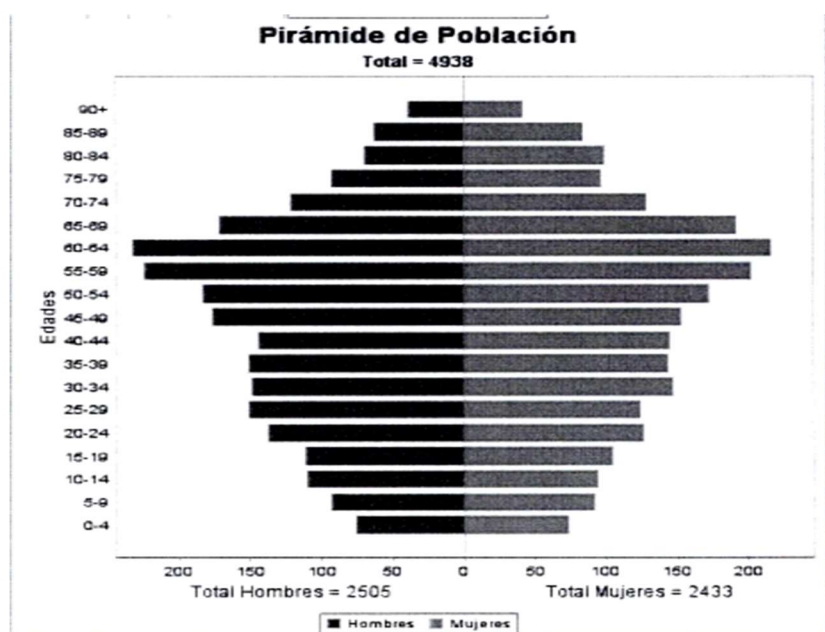


Gráfico 1: pirámide de población de edad y sexo en Quesada, año 2024.



Gráfico 2: número de habitantes en Quesada, periodo 2003-2022. INE

Uno de los factores sociales más determinantes para el análisis de la demográfica de Quesada es la **migración juvenil**. Los jóvenes suelen salir del municipio al terminar los estudios obligatorios para seguir formándose en estudios superiores como grados y carreras universitarias. Después de formarse, la mayoría de los jóvenes deciden no regresar al municipio ya que las oportunidades laborales suelen ser escasas, por lo que prefieren quedarse en el lugar que han realizado sus últimos estudios o buscar trabajo en otras ciudades o regiones.

En cuanto a los **factores económicos**; el posible cierre de empresas y la falta de negocios locales puede provocar también la migración de los habitantes buscando nuevas oportunidades laborales, como las llamadas “temporadas”, dedicadas a la recolección de todo tipo de hortalizas, frutas y verduras, tanto dentro como fuera de España. El descenso de la falta de mano de obra debido a la aceleración de la maquinaria y nuevas tecnologías en el trabajo, también ha provocado que se produzcan más migraciones en busca de trabajo fuera del municipio.

También se pueden producir migraciones por parte de **familias completas** ya que consideran que los servicios públicos y la calidad de vida en el municipio pueden no ser suficientes para formar una familia. Por lo que pueden acabar emigrando en busca de lugares con mejores infraestructuras y servicios, en ámbitos de salud, educación y seguridad.

Se encuentra también los factores demográficos básicos como **la natalidad** y **la mortalidad**, que una combinación de la disminución de la tasa de natalidad con un

aumento de la tasa de mortalidad puede provocar un descenso natural de la población. Con lo que se provoca un envejecimiento de la población del municipio, con una proporción creciente de personas mayores y una menor proporción de personas en edad reproductiva.

Y por último, se muestra los factores **regionales y nacionales**. Donde los instrumentos como el desarrollo de grandes aéreas metropolitanas y la mejora de las condiciones educativas, económicas y sociales de las grandes ciudades, puede atraer a los habitantes de los pequeños municipios a que emigren.

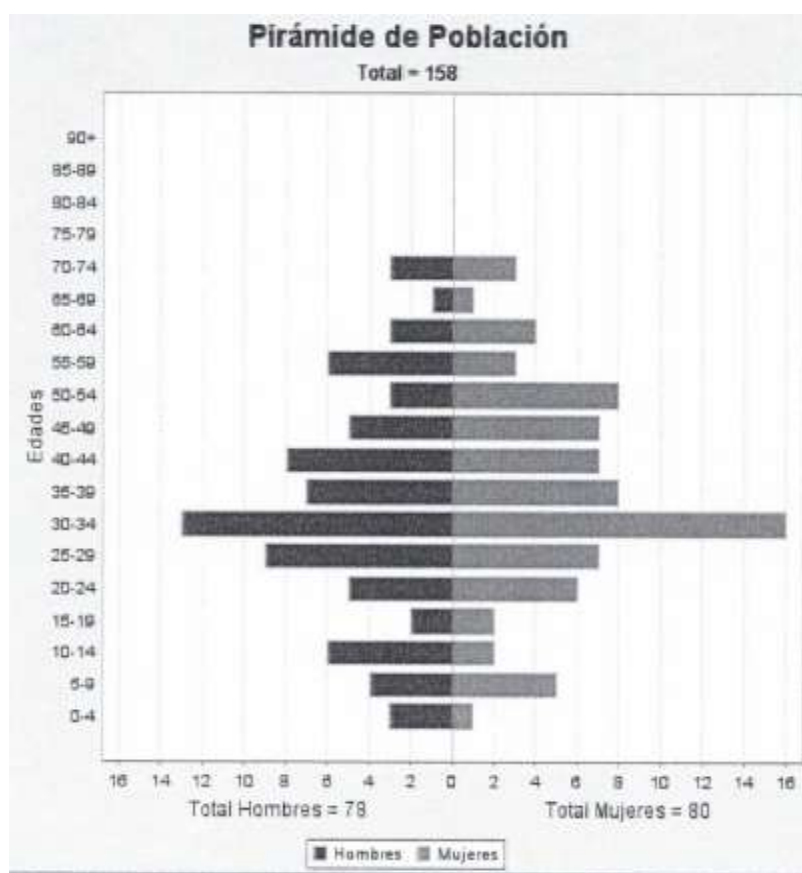


Grafico 3: pirámide de población de extranjeros en Quesada, año 2024.

Fuente: Padrón Municipal.

Inmigración.

Ya que se han mencionado las causas de las posibles migraciones que se producen en el municipio. En la imagen anterior se muestra los **extranjeros** no comunitarios que se encuentran en el municipio de Quesada en el año **2024**. Hay un total de **158**, compuestos por 78 hombres y 80 mujeres, donde el rango de edad en

tendencia es el tramo de 30-34 años. La mayoría de los inmigrantes que acuden al municipio lo hacen sobre todo en la temporada de la recogida de la aceituna, ya que suelen encontrar trabajo fácilmente debido a la demanda de mano de obra en la época de octubre a marzo.

Estos datos indican que la **economía local, particularmente la agricultura y cosecha de aceituna**, desempeñan un papel fundamental para atraer inmigrantes al municipio. La disponibilidad de trabajo temporal durante la temporada de cosecha es un factor determinante que motiva la migración hacia Quesada. La distribución del género y edad nos muestra una población inmigrante joven y equilibrado, donde las mujeres inmigrantes suelen dedicarse al sector servicios, concretamente el sector del cuidado.

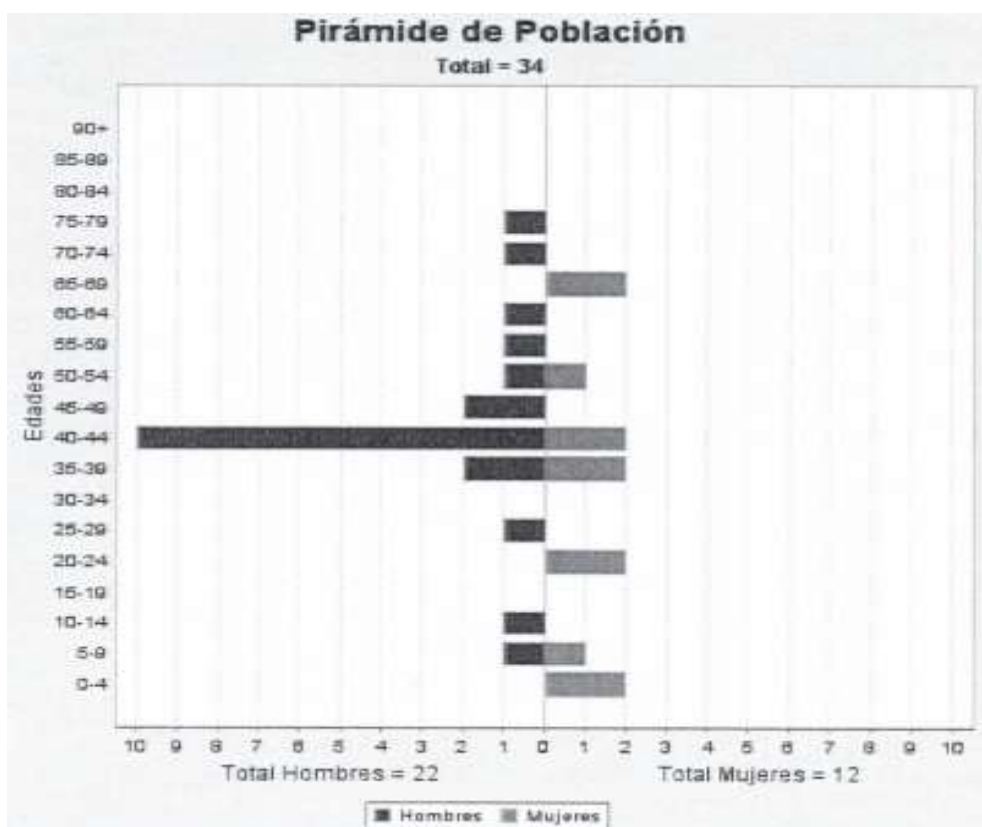


Grafico 4: extranjeros de procedencia Rumana en Quesada, año 2024.

En el municipio de Quesada encontramos un total de 34 extranjeros de procedencia rumana, de los cuales 22 son hombres y 12 mujeres. La población rumana que reside en el municipio, está mayoritariamente compuesta por hombres en edad laboral, especialmente en el rango de 40-44 años. Esto puede estar relacionado con la búsqueda de empleo en sectores específicos, como el agrícola ya mencionado anteriormente, ya que este sector es uno de los motores económicos del municipio y donde

más se reclama la mano de obra. La presencia de mujeres en menor medida puede indicar que la migración podría estar más orientada a trabajadores individuales que a familias completas, hecho que también nos indica que solo hay 4 menores de 18 años y solo uno de ellos es una mujer.

12. Metodología del estudio.

El estudio sobre la igualdad realizado en el municipio de Quesada, ha sido realizado a través de un diseño descriptivo y transversal. Se ha realizado y he expuesto una encuesta en línea como principal herramienta de recopilación de datos. El objetivo principal ha sido obtener una visión general de los habitantes del municipio, en cuanto a **percepciones** y **experiencias** en relación con la igualdad en diversos ámbitos de la vida social, cultural y cotidiana.



Encuesta sobre igualdad de Género en Quesada

B I U ↻ ✕

¡Hola residente de Quesada!

Estamos llevando a cabo una encuesta sobre igualdad de género en nuestro municipio y nos encantaría contar con tu participación. Queremos conocer tus opiniones, percepciones y experiencias relacionadas con este tema tan importante para nuestra comunidad.

Tu voz es fundamental para identificar áreas de mejora y para ayudarnos a desarrollar un plan de igualdad que sea inclusivo y efectivo. Queremos construir juntos un Quesada donde todos y todas podamos vivir y prosperar en igualdad de condiciones.

La encuesta es completamente anónima y confidencial. Te pedimos que respondas con sinceridad y franqueza. Solo te tomará unos minutos completarla y tus respuestas serán de gran ayuda para mejorar.

¡Gracias de antemano por contribuir a hacer de Quesada un lugar más justo y equitativo para todos!

- ***Población y muestra.***

La **población objeto** de estudio incluyó a todos los residentes del Quesada que quisieran realizar la encuesta mayores de 18 años. La muestra estuvo compuesto por 189 participantes, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico de conveniencia, debido a la naturaleza voluntaria de participación en la encuesta en línea.

La encuesta fue transmitida a los residentes de manera on-line, a través de un enlace distribuido por las diferentes redes sociales oficiales del ayuntamiento; instagram, facebook y whatsapp.

- ***Instrumento de Recolección de Datos.***

Se hizo el diseño de un **cuestionario estructurado específicamente** para el estudio, que incluyó preguntas cerradas y abiertas sobre diversos aspectos de la igualdad, tales como:

- Igualdad de género.
- Igualdad de oportunidades sociales.
- Acceso a la educación y servicios de la salud.
- Percepciones y experiencias sobre la igualdad en el municipio.
- Conocimientos de la igualdad.

Las principales secciones del cuestionario fueron:

1. Datos demográficos:

- Edad.
- Género.
- Nivel educativo.

2. Percepciones sobre la igualdad:

- Experiencias personales de igualdad/desigualdad.
- Opiniones sobre la igualdad.
- Posibles cambios deseados.

3. Sugerencias y comentarios:

- Propuestas para mejorar la igualdad del municipio.
- Temas de interés para tratar en talleres sobre la igualdad.
- Opiniones adicionales sobre la igualdad en el municipio.

Procedimiento.

1. ***Diseño del cuestionario:*** el cuestionario se elaboró a partir de una revisión bibliográfica de boletines oficiales como la constitución y el BOE. También se tuvo en cuenta una serie de objetivos para cada rango de edad y para los ámbitos sociales, culturales y de la salud.
2. ***Difusión de la encuesta:*** se distribuyó a través de redes sociales.
3. ***Recolección de datos:*** los datos se recolectaron durante un periodo de tres semanas. Los participantes accedieron al cuestionario mediante un enlace.
4. ***Análisis de datos:*** una vez concluido el periodo de recolección, las respuestas se descargaron y analizaron mediante métodos estadísticos. Se realizaron diferentes análisis para identificar tendencias y patrones presentes en las respuestas de los participantes de la encuesta.

Consideraciones Éticas.

El estudio se llevó a cabo **respetando los principios éticos** de investigación. Se aseguró en todo momento el anonimato y confidencialidad de los participantes. Antes de participar los encuestados estaban informados de que las respuestas serían **anónimas**, la voluntariedad de su participación y la garantía de que sus respuestas serían utilizadas únicamente con fines de investigación.

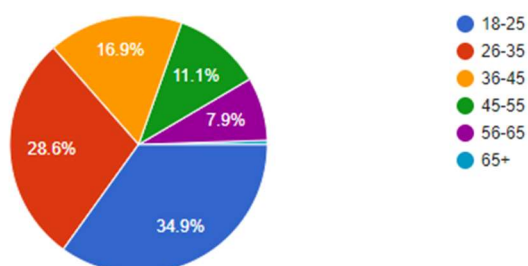
Limitaciones.

Entre las limitaciones del estudio se encuentra el hecho de que la muestra no es representativa de toda la población de Quesada, dado que la participación fue voluntaria y basada en la accesibilidad a la encuesta en línea.

13. Análisis de resultados.

Tras la realización de la encuesta para realización de este plan, se mostrarán a continuación los datos obtenidos con relevancia.

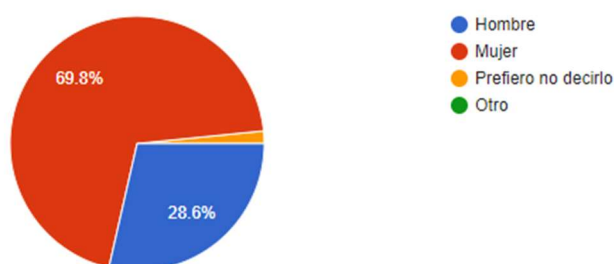
Edad:



En cuanto a los rangos de **edad** de los encuestados, encontramos las siguientes participaciones de los habitantes del municipio:

- **18-25 años:** 66 participantes
- **26-35 años:** 54 participantes
- **36-45 años:** 32 participantes
- **45-55 años:** 21 participantes
- **56-65 años:** 15 participantes
- **65+ años:** 1 participante

Sexo:



Como se muestra en el gráfico, existe un **mayor participe** por parte de las **mujeres** que por parte de los hombres en la encuesta. Esto puede deberse a diferentes factores, el **interés** y la **afectación** directa por parte de las mujeres en temas de igualdad de género debido a la discriminación y desigualdades que enfrentan en diversas áreas (social, económica, laboral, etc.). También es cierto que las mujeres pueden tener **mayor conciencia** y **sensibilización** en temas relacionados con la igualdad, lo que las impulsa a expresar sus opiniones y experiencias cuando tienen la oportunidad.

Las mujeres también realizan más **movimientos y campañas** de sensibilización de igualdad de género. Estos movimientos hacen que otras mujeres se sientan **incentivas** a tener una mayor participación y más voz en la defensa de sus derechos. En cuanto a experiencias personales, también es cierto que las mujeres pueden tener **más experiencia** relacionada con la igualdad de género, lo que supone una mayor motivación de participar en encuestas para contribuir al cambio positivo para la igualdad de género.

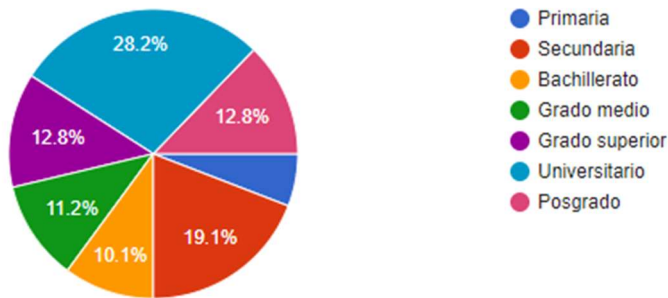
Las mujeres pueden percibir que su participación en este tipo de encuestas puede ser más **relevante y significativa**, dado que este modelo de encuestas puede contribuir al desarrollo de mejora en políticas y medidas que se ocupen de las desigualdades de género. La mayor participación de mujeres también puede estar influenciada por una **mayor presencia** de mujeres, como en ciertas redes sociales, organizaciones comunitarias o grupo de apoyo.

En cambio los **hombres** presentan una **menor** participación en este tipo de encuestas debido a factores como; menor afectación percibida, sintiendo que la igualdad de género no le afecta o puede llegar afectar de igual modo que a las mujeres, por lo que su motivación a participar va a ser menor.

Existe un gran **desconocimiento y desinterés** en el colectivo masculino frente a temas de igualdad, y además una menor conciencia de la importancia de estar al tanto de temas sobre la igualdad de género. También existen los típicos tópicos en cuanto a la igualdad, donde las **“normas tradicionales”** de género pueden desalentar a los hombres a involucrarse en temas percibidos “de mujeres”, lo que genera un pensamiento común de que los temas de igualdad de género no son de preocupación masculina o que apoyarlos podría cuestionar su masculinidad. Algunos hombres también pueden temer ser criticados si participan en debates sobre la igualdad, especialmente si no están informados bien sobre el tema. Todo esto puede ser debido a la falta de educación y sensibilización de cómo las desigualdades pueden afectar a la sociedad en conjunto.

Históricamente, el discurso sobre la igualdad de género ha sido liderado y **promovido principalmente por mujeres**, lo que puede llevar a que los hombres sientan que su participación es menos necesaria o relevante. También las prioridades de los hombres presentan diferencias o pueden estar más enfocadas en otras cuestiones políticas o económicas que ellos consideran más relevantes.

Nivel educativo:



De este gráfico se puede observar que la **mayoría** de los participantes tienen un nivel educativo universitario (28.2%), seguido por aquellos con educación secundaria (19.1%). Los participantes con educación primaria y grado superior tienen una representación igual del 12.8%. Los participantes con bachillerato y grado medio tienen un porcentaje similar, 10.1% y 11.2% respectivamente, y la menor representación corresponde a los participantes con posgrado (5.8%).

Estos resultados pueden ser interpretados como una **mayor conciencia** sobre la igualdad en niveles superiores, como la universidad posgrado, ya que suelen tener una mayor exposición a temas de derechos, igualdad y justicia social, tanto en su formación académica como en su entorno social. Estas exposiciones pueden aumentar su conciencia y sensibilización, motivándose a participar en este tipo de encuestas.

El **acceso a información y recursos también** está ligado a un mayor nivel educativo ya que este gremio suele tener mejor acceso a información y un mejor manejo de las tecnologías, lo que les permite acceder más fácilmente a encuestas en línea. Las personas que tienen un menor educativo suelen presentar dificultades en cuanto acceso a recursos informáticos y por lo tanto, un menor acceso a información para abordar temas como la igualdad de género, como responder a cuestionarios como el utilizado en el estudio.

También es importante destacar el **interés personal y profesional**, ya que las personas de mayor nivel educativo suelen experimentar un mayor interés en temas como la igualdad ya que sus campos de estudio y trabajo pueden involucrar políticas, derechos humanos y sociología entre otros. Sin embargo, las personas con menos nivel educativo

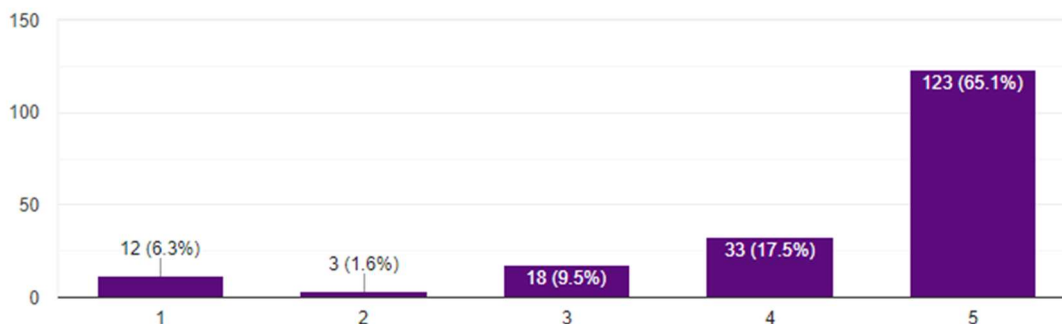
pueden tener menor exposición a estos temas debido a la naturaleza de su educación y sus ocupaciones laborales.

En cuanto a la participación en **movimientos sociales**, es más frecuente que participen más las personas universitarias o de posgrado ya que al estudiar en grandes ciudades, se suelen realizar manifestaciones más a menudo con lo que se consigue una normalización de la protesta y un mayor interés en participar más en temas sociales, como la igualdad.

El **tiempo libre** también es un factor importante en la participación en encuestas online, ya que las personas con niveles educativos más bajos suelen estar más ocupadas en trabajos con menor flexibilidad, reduciendo su tiempo y disponibilidad para participar. En cambio las personas con más nivel educativo suelen fraccionar mejor su tiempo y pueden estar más dispuestos a participar en encuestas.

La **percepción** de la importancia de realizar encuestas para exponer opiniones y experiencias en este caso con la igualdad de género, suele estar más inculcada en personas con niveles de estudios superiores, ya que las personas de niveles inferiores pueden no ver la relevancia inmediata de estas encuestas en su vida diaria, lo que reduce su participación.

Importancia de crear un plan de igualdad en el municipio:



El grafico muestra de barras muestra es una escala del 1 a 5, donde le 1 es “Nada importante” y el 5 “Muy importante”, la distribución de repuestas de los habitantes del municipio. Nos encontramos con los siguientes resultados:

- **1 (Nada importante): 6.3%**
- **2: 1.6%**

- 3: 9.5%
- 4: 17.5%
- 5 (**Muy importante**): 65.1%

La **mayoría** de los encuestados considera **muy importante** crear un plan de igualdad de género en Quesada, lo indica una fuerte demanda y reconocimiento de abordar cuestiones de igualdad de género. Seguido de las opciones con más porcentaje, 3 y 4, se puede considerar un apoyo general significativo a la iniciativa de crear un plan de igualdad. Y teniendo en cuenta que hay una gran diferencia de porcentaje con la minoría que está en desacuerdo con la creación del plan, los indicios de la comprensión de los habitantes son positivos, lo que sugiere que hay un fuerte apoyo comunitario para implementar políticas y acciones que promuevan la igualdad de género, y que la administración municipal probablemente encontrará respaldo en la comunidad para avanzar en esta dirección.

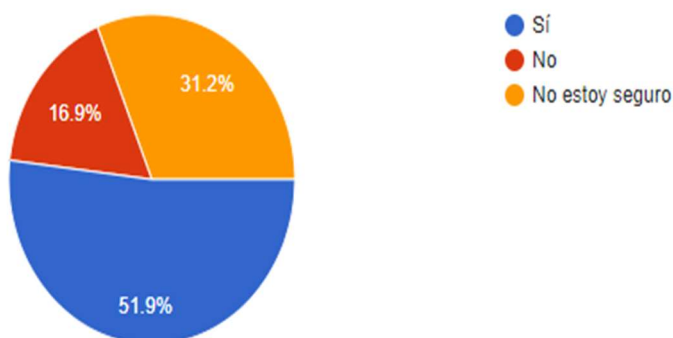
Encontramos también un **pensamiento común** entre los encuestados, y que una 55,6% no saben de la existencia de un plan de igualdad en el municipio. Esto puede ser debido a la falta de información sobre la existencia de los planes anteriores, ya que es posible que no hubiera una comunicación efectiva a través de diversos canales de comunicación, por lo que si el municipio no promueve activamente el plan, los habitantes no tendrán constancia sobre él. La dependencia de ciertos medios de comunicación que no llega a toda la población, como boletines municipales o sitios web oficiales, puede limitar el alcance de la información, ya que no todos los ciudadanos no tienen acceso o hábito de consultar estas fuentes regularmente.

Si las actividades y logros del plan de igualdad no se publicitan adecuadamente, la población no recibe su impacto. Por lo que es muy importante que los avances y eventos relacionados con el plan sean **visibles**. También la ciudadanía tiene etapas de falta de involucramiento en la planificación y ejecución del mismo, con lo que se genera un bajo nivel de conciencia y apoyo.

Los cambios en la administración municipal pueden llevar a la **discontinuidad** en la promoción y ejecución del plan de igualdad. Es necesario que cada nueva administración se **priorice la comunicación y la continuidad** de estos planes, para que los ciudadanos no pierdan el hilo de las iniciativas existentes. Se deben realizar

esfuerzos de comunicación que no estén segmentados adecuadamente para llegar a todas las audiencias y diferentes grupos demográficos específicos, con el fin de llegar al máximo conjunto de habitantes del municipio.

¿Crees que el municipio ha mejorado en temas de igualdad de género en los últimos años?



Resultados generales:

- **Sí (51,9%):** la mayoría de los encuestados cree que si existe una mejora en cuanto al igualdad actualmente en el municipio.
- **No (16,9%):** una minoría considera que no ha habido mejoras.
- **No estoy seguro (31,2%):** un parte considerable no tiene una opción clara sobre el progreso de la igualdad en los últimos años.

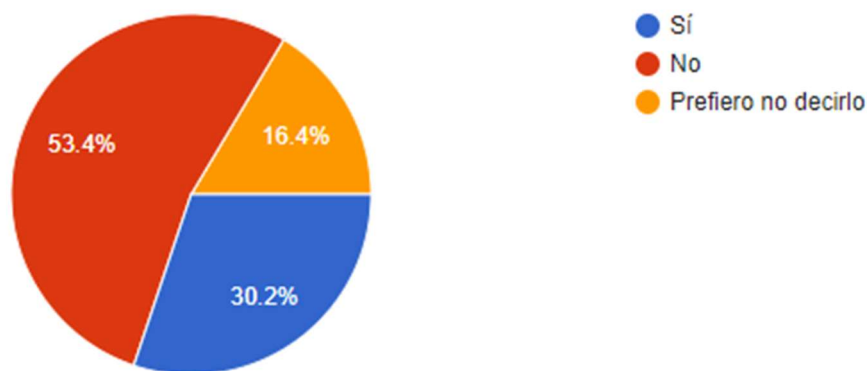
Más de la mitad de los encuestados percibe que habido avances y mejoras en igualdad en el municipio, lo que sugiere que los esfuerzos realizados en los últimos años han tenido un impacto positivo visible. Algunos factores que han contribuido a esto; políticas específicas de igualdad, campañas y charlas de sensibilización y un involucramiento activo de creación de proyectos de igualdad.

Un segmento más pequeño pero significativo de la población considera que no ha habido una mejora en cuanto a igualdad de género en los últimos años. Este colectivo podría estar influenciado por experiencias personales de discriminación o desigualdad que no se hayan resuelto. También influye que los **problemas** se conviertan en **persistentes** y no se logre su solución y una falta de comunicación o invisibilidad de los mismos.

El segmento de la indecisión de no saber si han mejora la igualdad en el municipio o no, puedo estar **influenciado** por **falta de información** sobre las iniciativas y actividades que se realizan en el municipio para promover la igualdad y sus resultados. Posiblemente también pueden considerar que los cambios se producen de manera lenta y difícil de medir a corto plazo. Este sector también puede presentar una actitud neutral o falta de interés en el tema de igualdad de género.

Por lo general este apartado ha obtenido **resultados positivos** de los habitantes donde la mayoría reconoce avances en igualdad de género, lo que es alentador. La alta proporción de personas no seguras indica la necesidad de mejor comunicación y visibilidad de las iniciativas. Y el porcentaje de percepciones negativas resalta la necesidad de seguir trabajando en problemas específicos de desigualdad en el municipio.

¿Has experimentado o presenciado alguna forma de discriminación de género en el municipio?



Esta pregunta realizada en la encuesta nos revela datos importantes sobre la situación de discriminación de género en el municipio. La **mayoría** de los encuestados, más de la mitad, indicaron que **no** han experimentado ni presenciado discriminación de género. Esto es un aspecto positivo, pues sugiere que, para una porción significativa de la población, la discriminación de género no es una experiencia común. Sin embargo, un 30,2% de los encuestados afirmaron haber experimentado o presenciado discriminación de género. Esto es un porcentaje considerable alto que indica la presencia significativa de discriminación en el municipio. La magnitud de este grupo es alarmante y sugiere la

necesidad de abordar el problema. En cuanto a la respuesta de prefiero no decirlo, encontramos un 16,4%, este grupo es igualmente de preocupante, ya que la reticencia a hablar sobre el tema puede indicar miedo, vergüenza, o falta de confianza en los mecanismos de apoyo y denuncia disponibles. La existencia de este porcentaje sugiere que el problema de la **discriminación** de género puede ser aun más **amplio** de lo que se percibe realmente.

Casi la mitad de los encuestados un 46,6%, entre los que dijeron que “sí” y los que prefirieron no responder, han tenido alguna relación con la discriminación de género, ya sea de forma directa o indirecta. Este dato es preocupante y subraya la necesidad de implementar un nuevo plan de igualdad que aborde este tipo de problemas.

En consiguiente con la siguiente pregunta abierta; *Si respondiste "Sí" en la pregunta anterior, ¿podrías describir brevemente la situación?*, podemos hacer el siguiente análisis:

1. Discriminación y machismo cotidiano:

- Comentarios despectivos y sexistas hacia mujeres en diversas situaciones cotidianas como conducir, jugar al fútbol o simplemente estar un bar.
- Se cuestiona de la autoridad y las capacidades de las mujeres en el ámbito laboral *“Trabajo en el sector de la hostelería y solo en este pueblo he visto que los camareros hombres no organizan su puesto de trabajo todo lo cargan a las cocineras o camareras de igual manera se refieren terrible a las mujeres del pueblo en cualquier recinto hay comentarios tanto machistas etc. terrible.”*
- A veces se producen situaciones de menosprecio y violencia verbal en espacios públicos y eventos deportivos. *“En un partido de futbol jugaba una arbitra y un hombre empezó a gritar cosas como: ve a barrer y fregar los platos que es lo único que sabéis hacer”.*
- Testimonios de acoso sexual en lugares públicos y durante eventos sociales.
- Insultos, amenazas y comentarios de desprecio en situaciones cotidianas, como la vida laboral o durante llamadas telefónicas.

2. Violencia de Género:

- Se mencionan casos de violencia de género entre parejas jóvenes, que en algunos casos han llevado a la violencia física y a medidas penales. *“Episodios de violencia de género entre parejas jóvenes del municipio que en algunos casos incluso ha llevado a la violencia física y a que se tomasen medidas penales”.*

3. Machismo institucional y Laboral:

- Preferencias por hombres en la contratación para ciertas labores, como la recogida de aceituna, y asignación de tareas según roles de género.
- Discriminación en el sector de la hostelería, donde las mujeres son sobrecargadas de trabajo y los hombres no organizan sus puestos de trabajo de manera equitativa.

4. Cultura y educación:

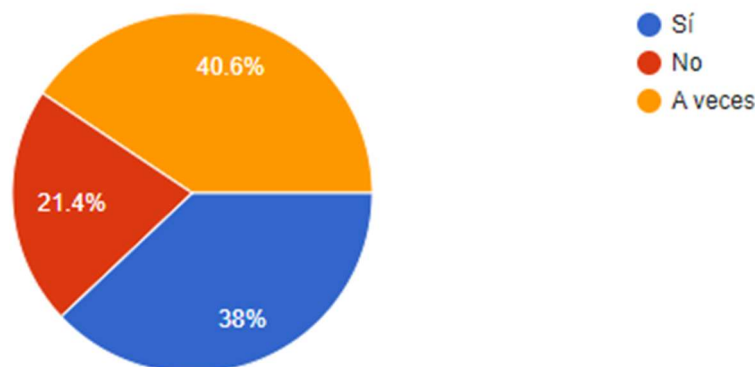
- Comentarios comunes sobre la falta de iniciativas de educación en feminismo y la perpetuación en el tiempo de roles y estereotipos sexistas actualmente.
- Una de las peticiones más repetidas es la necesidad de educar a los hombres desde pequeños tanto en escuelas como en hogares para prevenir actitudes machistas y discriminativas en el futuro.

5. Reticencia a denunciar y hablar del tema:

- Un porcentaje de significativo de personas que no quieren hablar del tema sobre sus experiencias de discriminación por miedo y falta de confianza en los mecanismos de apoyo.

La recogida y análisis de los testimonios en las preguntas abiertas de la encuesta es un paso importante para la comprensión y solución de los problemas de discriminación de género en Quesada.

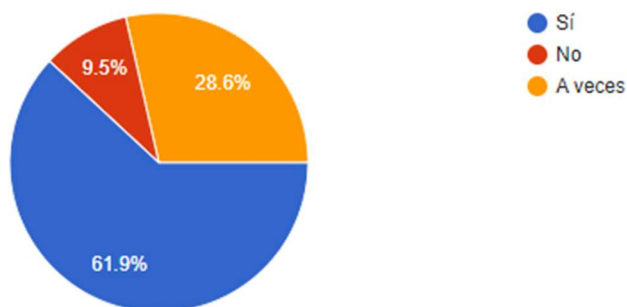
¿Crees que el municipio proporciona suficientes recursos para apoyar la igualdad de género?



Ante esta pregunta nos encontramos un 38% de los encuestados que creen que los recursos del municipio son suficientes para abordar la igualdad de género, lo que es una respuesta positiva pero no representa la mayoría. Se encuentra el **mayor porcentaje, 40,6%**, en la opción de que a veces si se consideran que los recursos son suficientes. Mientras que un 21,4%, está insatisfecho con los recursos disponibles y creen que en el municipio no proporciona suficientes recursos para la igualdad de género.

Por lo que, la percepción de los recursos proporcionados por el municipio para apoyar la igualdad de género es **mixta**. Si bien una parte significativa de la población (38%) está satisfecha, una parte significativa (62%), cree que los recursos son insuficientes o inconsistentes. Estos resultados sugieren la **necesidad** de una revisión y posible mejora en los programas y recursos disponibles para la igualdad de género en el municipio, con finalidad de mejorar la respuesta ante las necesidades y expectativas de la comunidad.

¿Te sientes seguro/a en Quesada en cuanto a la igualdad de género?

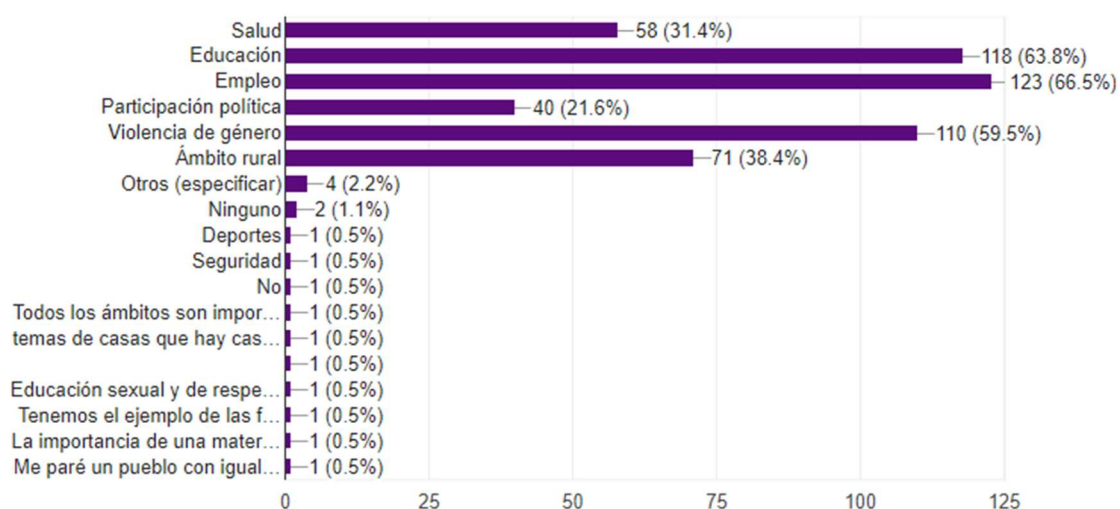


A pesar de todas las repuestas y experiencias negativas en cuanto a la igualdad de género en el municipio, podemos ver cómo **un poco más de la mitad (61.9%)**, de las personas que han respondido la encuesta se sienten seguras/os en el municipio. Teniendo en cuenta que han contestado generalmente la encuesta un mayor porcentaje de mujeres que de hombres, esta respuesta es un ápice esperanza en cuanto a seguridad en la igualdad de Quesada, ya que las mujeres suelen ser más propensas a experimentar discriminación de género. Por otro lado encontramos un minoría de un 9,5% que no se siente seguro/a y aunque este porcentaje es menor, **es importante prestarle atención**, ya que representa a personas que pueden estar en situaciones de vulnerabilidad constante. Mientras que un gran porcentaje de un 28,8% contesta que siente segura/o de manera intermitente lo que puede ser debido a que en momentos concretos que le generan inseguridad.

Estos resultados nos sugieren que un poco más de la mitad de los encuestados perciben que los recursos existentes en el municipio pueden estar teniendo un impacto **positivo** en el percepción de igualdad de género. El porcentaje restante contrario a este, puede estar relacionado con **eventos específicos** del municipio o interacciones particulares.

La percepción de seguridad en cuanto a igualdad de género en Quesada, muestra un balance del **progreso** existente hacia la redacción de este nuevo plan. Se tiene que considerar clave el fortalecimiento del municipio para que todos los habitantes se sientan seguros/as en su vida cotidiana y eventos puntuales que requieran más aglomeración de personas.

¿Cuáles crees que son las áreas más importantes para mejorar la igualdad de género en el municipio? Selecciona todas las que consideres.



En el gráfico anterior se muestra las áreas más importantes que consideran los encuestados que necesitarían una mejora a nivel de igualdad de género.

1. **Empleo:** 66.5%.
2. **Educación:** 63.8%.
3. **Violencia de género:** 59.5%.
4. **Ámbito rural:** 38.4%.
5. **Salud:** 31.4%.
6. **Participación política:** 21.6%.
7. **Otros (especificar):** 2.2%.
8. **Ninguno:** 1.1%.
9. **Deportes:** 0.5%.
10. **Seguridad:** 5%.
11. **No:** 5%.

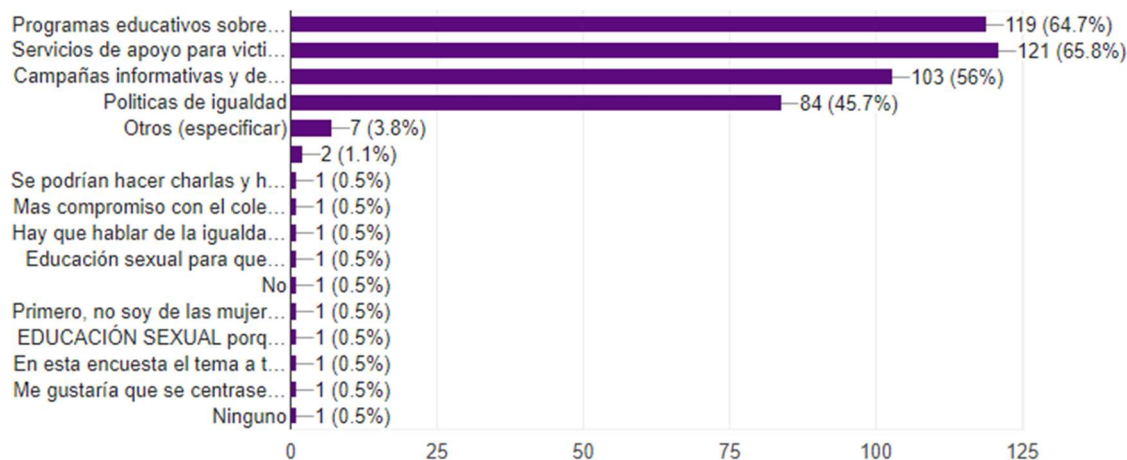
Las áreas más importantes que consideran los encuestados que hay que mejorar en cuanto a igualdad de género son; Empleo, Educación, Violencia de género, Ámbito rural y salud.

La importancia de mejorar en ciertas áreas para que también mejore la igualdad de género puede deberse a varios factores socioeconómicos y culturales. Algunas posibles razones:

1. **Empleo:** aquí puede entrar en juego la brecha salarial ya que existen algunos trabajos en el pueblo donde las mujeres pueden llegar a cobrar menos que los hombres, como la recogida de aceituna o en la hostelería, como se ha visto en algunas respuestas de la encuesta. Las mujeres también es cierto que a menudo pueden tener más dificultades que los hombres a la hora de encontrar trabajo en el municipio y encontrarse más fácilmente con empleos con condiciones precarias o discriminación en el lugar de trabajo.
2. **Educación:** esta categoría puede estar influenciada por los roles de género tradicionales que pueden influir en las elecciones educativas y profesionales de las mujeres. La educación es vista como herramienta clave para empoderar a las mujeres y reducir la desigualdad de género.
3. **Violencia de género:** aquí se encuentra en las respuestas de la encuestas algunas situaciones de violencia doméstica, abuso sexual y otras formas de violencia de género. Pero también encontramos una alta tasa de concienciación sobre la gravedad del impacto y la violencia de género.
4. **Ámbito rural:** en cuanto a las áreas rurales se puede encontrar que las mujeres se enfrentan a mayores desigualdades debido a la falta de acceso a recursos y servicios. Aquí también influyen las normas tradicionales, siendo más estrictas en áreas rurales limitando las oportunidades para las mujeres.
5. **Salud:** se pueden encontrar casos en los que las mujeres pueden tener menos acceso a servicios de salud, sobretodo el acceso a la salud sexual y reproductiva. La falta de acceso a estos servicios también puede perjudicar la salud mental, influenciada también por la violencia de género y estrés relacionado con la discriminación.

En estas áreas se reflejan preocupaciones críticas y posiblemente emergentes que afectan a la vida cotidiana de los habitantes del municipio, especialmente a mujeres. Es importante priorizar estos temas indica una conciencia de las barreras específicas que deben superarse para lograr una mayor igualdad de género en el municipio.

¿Qué iniciativas te gustaría ver implementadas en el plan de igualdad?



En esta pregunta se puede ver como se le proporciona aproximadamente la **misma importancia** a todas las repuestas sobre crear programas educativos con respecto a la igualdad de género, servicios de apoyo para víctimas, hacer campañas informativas y de sensibilización, y renovar las políticas de igualdad. A parte de los resultados que se pueden obtener del gráfico, también había una opción de pregunta abierta donde las personas han contestado lo siguiente:

- Se podrían hacer charlas y hay que concienciar.
- Más compromiso con el colegio.
- Hay que hablar de la igualdad en el hogar.
- Educación sexual para que respeten a las chicas.
- No (en diferentes contextos).
- Primero, no soy de las mujeres que piensan en la igualdad.
- EDUCACIÓN SEXUAL porque a las niñas las violan.
- En esta encuesta el tema a tratar es la igualdad, no nos olvidemos de los hombres.
- Me gustaría que se centrara en dar importancia a los hombres.

Ante la respuesta abierta se puede comentar que posiblemente esas respuestas se hayan dado por posible **falta de información** sobre los recursos con los que dispone el municipio para ayudar y concienciar. Desde la incorporación del actual gobierno en el municipio, desde la concejalía se han impartidos varias charlas en centros escolares y

establecimientos públicos destinados para ello, se han realizado numerosas actividades como teatros y actos para proclamar e intentar dar conciencia de la importancia de la igualdad tanto en el municipio como en la sociedad en general. Sin embargo a los actos mencionados anteriormente, la asistencia no era muy alta, de hecho no se llegaban a llenar las salas o espacios destinados a ello. También es cierto que no es fácil organizar charlas dentro de instituciones educativas ya que tienen sus propias normas y criterios para realizar este tipo de actividades.

Educar a niños y jóvenes es un trabajo **difícil** que está ligado totalmente al entorno **familiar**, por lo que no es solo importante que se realicen actividades por parte del Ayuntamiento y concejalía de igualdad con respecto a la igualdad de género, también es importa que se tome consciencia de que el entorno familiar influye en la educación de los niños más que cualquiera institución dedicada a la educación.

Es importante tener consciencia sobre los **actos disponibles** en el municipio y sobretodo involucrarse con actividades que estén relacionadas con la igualdad para que los niños y jóvenes sean conscientes de que existen instituciones públicas que les pueden ayudar ante cualquier caso de desigualdad.

También es crucial **fomentar el apoyo y la acción** comunitaria para enfrentar la desigualdad de género y combatirla, crear un marco legal que asegure la igualdad de género y proteja contra la discriminación, establecer mecanismos para supervisar y evaluar la implementación y el impacto de las políticas de igualdad y sobretodo asegurar recursos para implementar estas políticas.

La **opinión** de las personas importa para poder realizar correctamente este plan de igualdad ya que algunas personas pueden tener ideas específicas o necesarias que no están cubiertas por opciones principales. Por lo que las sugerencias de los habitantes del municipio pueden servir para incluir nuevas formas de abordar la igualdad de género, no consideradas tradicionalmente. Opciones que sugieran un enfoque equilibrado entre hombres y mujeres, hacen saber que existe consciencia de que la igualdad es importante para todas las personas, no solo para las mujeres.

Estas respuestas reflejan una variedad de percepciones y necesidades dentro del municipio, destacando la complejidad del tema de la igualdad de género y la necesidad de un enfoque multifacético para abordar eficazmente estos desafíos.

¿Te gustaría cambiar algo en cuanto a la igualdad en Quesada?

Nuevamente se encuentra una respuesta con respuesta abierta sobre los cambios que desearían que se realizaran las personas que han realizado la encuesta. Se encuentra una **variedad de opiniones y sugerencias** sobre cómo mejorar la igualdad de género en el municipio de Quesada. Una respuesta sugiere la implementación de un plan que permita hombres y mujeres intercambiar roles para fomentar la empatía y comprensión mutua. Otro aspecto es el desconocimiento del programa actual de igualdad de género del Ayuntamiento, lo que indica que anteriormente no se han comunicado ni ha habido transparencia en cuanto a difusión de los planes de igualdad anteriores.

Se destaca la **necesidad de una protección igualitaria** para hombres y mujeres en casos de violencia de género, sugiriendo que las políticas deben ser justa y equitativas para todos. Se hace mención también de que la formación y la información no deben darse solo para mujeres, ya que los hombres también pueden ser víctimas de discriminación y violencia por parte de sus parejas.

Hay quienes creen que las medidas actuales son adecuadas, pero también hay llamados a que las **iniciativas** marcadas se hagan **efectivas** y no se queden en simples promesas. Se sugiere organizar actividades relacionadas con la igualdad y cambiar la señalización del municipio para que refleje una postura activa contra la violencia de género.

Algunos expresan **pesimismo** respecto a cambiar **mentalidades arraigadas** y otros muestran apertura a cualquier iniciativa que promueva la igualdad. Se destaca la importancia de educar sobre relaciones saludables y el uso crítico de las nuevas tecnologías para que la influencia sea positiva hacia actuales y futuras generaciones. Se menciona que la violencia de género puede afectar a cualquier persona, independientemente de género, y que las políticas deben reflejar esta realidad.

Desde las instituciones dedicadas a la educación se subraya la **necesidad de reforzar el respeto mutuo** para prevenir la desigualdad y la violencia de género.

También se sugiere que la igualdad de género debe ser promovida en todos los ámbitos, especialmente en los **socioculturales**, y que el municipio debe involucrarse más activamente en la prevención y erradicación del machismo. Se hace especial mención a **liberar el pueblo del machismo** y a que las medidas existentes no sean superficiales y que se profundice en promover la igualdad de género.

La **imparcialidad y justicia** en el trato de los casos de violencia de género por parte de las autoridades es otra preocupación. Se destaca la necesidad de múltiples acciones para abordar efectivamente la igualdad de género y erradicar la cultura del machismo. Concienciar a las nuevas generaciones sobre igualdad de género desde una **edad temprana** es crucial. Se identifican actitudes específicas de algunos hombres como una barrera para la igualdad, sugiriendo la necesidad de educación y sensibilización dirigida.

Se aboga por la implementación de **programas y talleres** en las instituciones educativas y aumentar los esfuerzos de sensibilización y visualización de políticas feministas. Siendo fundamental un compromiso constante y duradero junto con un esfuerzo continuo para implementar la igualdad en todos sus ámbitos. Se dice también que las iniciativas hasta el momento están estancadas y que necesitan ser reactivadas

La idea de realizar **charlas educativas** frecuentes en los centros educativos es la propuesta más repetida en el cuestionario, abarcando tanto la igualdad de género como el acoso escolar. La mentalidad general de la población es un obstáculo significativo, y que se necesita un cambio profundo para avanzar en igualdad de género, siendo crucial la autenticidad del compromiso y la adopción de acciones genuinas.

La igualdad salarial y derechos equitativos para todos los géneros es otra propuesta importante. Se sugiere promover la igualdad de género en el empleo, asegurando la representación equitativa en todos los sectores. Se reafirman las **campañas de sensibilización** tanto en centro educativos como para la población en general, y se destaca la necesidad de un cambio cultural profundo en la mentalidad de la ciudadanía.

Existe la presencia de la preocupación sobre la influencia de culturas con prácticas discriminatorias, sugiriendo la integración más cuidadosa. Inculcar valores de

igualdad y respeto desde una edad temprana es esencial para formar generaciones futuras más conscientes y comprometidas con la igualdad de género. También se critica la **obligatoriedad de charlas** que solo presentan un lado de la moneda, sugiriendo que estas pueden enfrentar a las personas y demonizar a los inocentes. En conjunto, estas respuestas destacan la complejidad del desafío y la necesidad de un enfoque multifacético para lograr la igualdad de género en Quesada.

¿Hay algún tema relacionado con la igualdad de género que te gustaría que se tratara en profundidad?

Las repuestas proporcionadas ante esta pregunta presentan una amplia variedad de temas que las personas que habitan en Quesada consideran importantes para abordar en relación con la igualdad de género. Se muestra respuestas de que ya no quieren abordar más temas, lo que señala un **posible desinterés** o una percepción de que los temas ya tratados son suficientes. Otros sugieren la **diversificación de oficios**, permitiendo a hombres y mujeres acceder a una variedad de roles sin restricciones de género. Un tema común también es la **educación sobre señales de violencia** o discriminación de género, lo que resalta la importancia y necesidad de aumentar la conciencia y el conocimiento sobre este problema.

Otra parte de la ciudadanía esta preocupados por **el impacto negativo de las redes sociales en los jóvenes**, desatancado ciertas figuras y contenidos que pueden fomentar el machismo y la cosificación de la mujer. Se hace un llamado a que hombres y mujeres tengan las mismas opciones y se enfatiza la importancia de abordar la igualdad en la juventud. La **ciberseguridad y el acoso por redes sociales** también son temas destacados en preguntas con respuesta abierta, por lo que se reclama necesidad de protección y educación digital.

El **fútbol femenino** es mencionado varias veces, con la petición de que se tome tan en serio como el masculino, reflejando un deseo de igualdad en el ámbito deportivo. La educación sexual es otro tema al que se le da mucha importancia, son varias respuestas expresando que debería dejar de un tabú y tratarse con naturalidad, ya que es una problemática muy presente en la actualidad. Se pide **investigar más profundamente** las denuncias de violencia machista para asegurar justicia y equidad.

La **igualdad en el empleo** es una preocupación significativa, con relatos personales que evidencian discriminación y desigualdad salarial. Se da importancia a la necesidad de trabajar más con los jóvenes para erradicar el machismo que persiste en el municipio. La importancia del control en las parejas y en la mediación familiar también se menciona sugiriendo la creación de servicios de apoyo en Quesada.

Algunas respuestas destacan la **vulnerabilidad de las mujeres sin recursos económicos**, que suelen soportar situaciones abusivas por falta de alternativas. Se aboga por una educación sexual integral que también aborde la brecha salarial, la violencia de género y los estereotipos de belleza. La **sensibilización** y la **educación** en igualdad **desde casa** y la escuela son fundamentales para fomentar una sociedad más equitativa.

Se mencionan la **prevención de la violencia de género** y la implementación de servicios de orientación y atención a las víctimas. Algunos encuestados sugieren tratar el acoso escolar, mientras que otros piden más información histórica sobre el papel de la mujer y la lucha por la igualdad para evitar repetir errores del pasado. El **respeto sexual** a la mujer, la percepción de discriminación hacia los hombres en algunos contextos y la necesidad de igualdad en todos los aspectos son también puntos destacados.

Se sugiere **educar a los padres antes que a los hijos** y proporcionar servicios de **apoyo psicológico** y orientación social para los jóvenes. La detección de comportamientos machistas en los jóvenes y la identificación de aspectos cotidianos que perpetúan el machismo, como la tasa rosa y ciertos refranes, son también preocupaciones importantes. Se resalta la **necesidad** de una **educación** basada en el **respeto** y la **igualdad** desde una edad temprana para prevenir actitudes discriminatorias en el futuro. Algunos encuestados mencionan temas que raramente se abordan, como el fracaso escolar, los suicidios y las personas sin hogar, pidiendo que se trate sin una perspectiva de género que muestre solo un lado de la realidad.

Por último se puede destacar, que se señala que algunas mujeres pueden **aprovechar las leyes de igualdad** para perjudicar a sus parejas, lo que sugiere la necesidad de revisar y equilibrar las políticas para evitar injusticias. La pornografía, la prostitución y los roles y **estereotipos sexistas** en los jóvenes son temas que también requieren una discusión profunda y una acción efectiva.

¿Hay algo más que te gustaría decir sobre la igualdad en Quesada?

Las respuestas de los habitantes de Quesada sobre la igualdad de género revelan una diversidad de opiniones y preocupaciones. Algunos encuestados sugieren que se deben poner a disposición **ayudas** tanto para hombres como para mujeres, destacando la necesidad de una igualdad inclusiva. Hay quienes consideran que los carteles contra la violencia no son suficientes para prevenirla y proponen la creación de un centro de información a la mujer con suficiente personal. Además, se sugieren **actividades para concienciar** sobre la igualdad y la violencia, como ciclos de representaciones teatrales.

Algunos ciudadanos proponen identificar puntos seguros conocido como “**punto violeta o morado**” en comercios donde las personas puedan sentirse protegidas en situaciones de violencia.

Hay quienes están dispuestos a **participar activamente** en iniciativas de igualdad en Quesada un 72,5% concretamente, y señalan que aunque los talleres son útiles, suelen asistir las personas menos afectadas, por lo que se requieren medidas más inclusivas. Se observa una diferencia generacional, con los jóvenes más concienciados y los mayores menos, lo que sugieren la necesidad de abordar la igualdad intergeneracionalmente. Algunos encuestados expresan satisfacción con los avances actuales en comparación con administraciones anteriores, aunque reconocen que aún queda mucho por hacer.

Un número de respuestas subraya la importancia de las **políticas de igualdad** y su implementación efectiva en la educación y otras áreas del pueblo. Se señala la necesidad de una presencia equilibrada de mujeres en la cultura local y en las iniciativas educativas, promoviendo una educación en igualdad desde la infancia para formar adultos tolerantes y libres de prejuicios.

Algunos ciudadanos consideran que, si bien hay avances, Quesada aún enfrenta **desafíos significativos** en términos de igualdad. Se destacan la falta de igualdad en algunos aspectos del empleo y la persistencia de actitudes machistas. Se sugieren más vigilancia y un cambio en la mentalidad de la comunidad para superar estas barreras. Sin embargo, hay quienes creen que en el municipio ya se ha alcanzado un buen nivel de igualdad y que no es necesario insistir más en el tema.

Se mencionan casos conocidos de violencia doméstica en el pueblo y la percepción de que algunos problemas graves, como la **oleada de suicidios**, no se abordan adecuadamente. Algunas respuestas reflejan una preocupación por la percepción de que la balanza está ahora a favor de las mujeres, lo que algunos ven como un desequilibrio injusto.

14. Analizar el contexto.

- ***Importancia del ámbito rural.***

En el contexto social de nuestro municipio, la ordenación urbana debe considerar las características de **género y ruralidad**. La definición jurídica del medio rural en España se basa en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Esta ley, aunque intenta definir qué es una población rural, utiliza criterios muy limitados: menos de 30,000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km². Sin embargo, estos parámetros no reflejan toda la diversidad y complejidad de la ruralidad española.



El **estado de bienestar**, que se sostiene gracias a las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social y a los impuestos, está enfrentando desafíos debido al envejecimiento de la población. **Envejecer** es cada vez más **caro**, ya que las necesidades sanitarias y los gastos farmacéuticos aumentan, al igual que la necesidad de cuidados. En muchos casos, este cuidado **recae en las mujeres**, especialmente en el sector cuidados dedicados concretamente al cuidado de personas mayores. Aunque los hombres han comenzado a compartir más la responsabilidad del cuidado de los hijos, el cuidado de los mayores sigue siendo un desafío pendiente en términos de equidad de género, ya que está visto por nuestra sociedad como un tópico al que solo se pueden dedicar las mujeres.

Nuestros municipios rurales están habitados en su **mayoría por personas mayores**, lo que genera una población envejecida. Los jóvenes tienden a mudarse a las ciudades en busca de mejores oportunidades laborales, lo que provoca despoblación en las áreas rurales. Con la **marcha de los jóvenes**, también desaparecen muchos servicios esenciales: centros educativos, centros de salud y transporte público. En casos extremos, incluso servicios básicos como bancos e internet pueden desaparecer, ya que no resulta rentable mantenerlos en zonas con poca población.

Este fenómeno se da en un país como España, donde **el 80%** del territorio es **rural**, pero solo el 20% de la población vive en estas áreas. Por el contrario, el 80% de la población se concentra en el 20% del territorio que corresponde a grandes núcleos urbanos como Madrid, Barcelona y las grandes ciudades de España. Esta concentración tiene un impacto significativo en la calidad de vida, ya que el entorno donde vivimos determina en gran medida nuestro día a día.

En el siglo XXI, estamos asistiendo a una **desvalorización de los entornos rurales**. La sociedad tiende a valorar más lo urbano y lo industrial, asumiendo que las ciudades ofrecen una vida mejor. Sin embargo, esta visión es cuestionable. La calidad de vida no depende únicamente del entorno urbano o rural, sino de las preferencias y necesidades individuales de cada persona. No todos los municipios rurales son iguales. Existen **diferentes niveles de ruralidad** que pueden clasificarse en zonas a revitalizar, zonas rurales intermedias y zonas periurbanas. Esta clasificación tiene en cuenta diversos factores y refleja la diversidad dentro del mundo rural.

En cuanto a las personas que deciden quedarse en los entornos rurales, hay una diferencia de género notable. **Más hombres que mujeres** tienden a quedarse, principalmente porque los hombres a menudo heredan tierras y negocios familiares. Las mujeres jóvenes, por otro lado, buscan cada vez más proyectos de vida independientes y, al quedarse, a menudo se ven marginadas al ámbito doméstico. Sin embargo, muchas mujeres han decidido quedarse en sus pueblos y han logrado combinar sus conocimientos académicos con las necesidades locales, liderando proyectos de innovación rural que han ganado reconocimiento y tienen un impacto significativo.

Estas **innovaciones** son cruciales para repoblar las zonas rurales. La presencia tanto de mujeres como de jóvenes es esencial para el crecimiento de la población. Además, la

formación es vital en el medio rural. Aunque es más difícil acceder a la educación en estas áreas, existen múltiples canales hoy en día que permiten obtener formación. La formación en el medio rural es un valor añadido que puede traer grandes beneficios a estas comunidades.

El **capital social** en las zonas rurales, a través de redes de apoyo familiares y comunitarias, es una gran fortaleza. Estas redes permiten a las personas invertir tiempo en proyectos que pueden transformar su entorno, identificar necesidades y buscar soluciones. Al hacerlo, no solo mejoran su propio bienestar, sino también el de toda la comunidad, contribuyendo al desarrollo general del municipio.

Por lo que, la vida en los municipios rurales presenta **desafíos únicos**, pero también oportunidades significativas. Es esencial valorar y apoyar a las personas que deciden quedarse y contribuir al desarrollo de sus comunidades, asegurando así un futuro sostenible y equitativo para todos.

➤ **Objetivo General:** Fomentar un desarrollo sostenible y equitativo en los municipios rurales, integrando políticas de género y ruralidad, y promoviendo la innovación y el acceso a servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

➤ **Objetivos Específicos:**

1. Promover la igualdad de género en el ámbito rural:

- Crear programas y políticas que impulsen la equidad de género, asegurando que las mujeres en áreas rurales tengan acceso a oportunidades educativas, laborales y de liderazgo.
- Realizar campañas de sensibilización para destacar la importancia del papel de las mujeres en el desarrollo rural y su contribución a la sostenibilidad de estas comunidades.

2. Fomentar la innovación y el emprendimiento en zonas rurales:

- Apoyar a emprendedores locales, especialmente a mujeres y jóvenes, en la creación de proyectos innovadores que respondan a las necesidades de sus comunidades.
- Proporcionar recursos y formación para desarrollar iniciativas rurales sostenibles que generen empleo y riqueza en la región.

3. **Mejorar el acceso a servicios esenciales en las áreas rurales:**

- Asegurar que servicios básicos como educación, salud, transporte e internet estén disponibles y adaptados a las necesidades de cada comunidad rural.
- Desarrollar infraestructuras adecuadas que permitan a la población rural disfrutar de una calidad de vida similar a la de las zonas urbanas.

4. **Fomentar la repoblación y el crecimiento demográfico de los municipios rurales:**

- Ofrecer incentivos económicos y sociales que atraigan y retengan a jóvenes y familias en las áreas rurales, evitando la despoblación.
- Promover programas de formación y capacitación que preparen a los residentes rurales para aprovechar oportunidades laborales y de emprendimiento, creando un entorno propicio para el crecimiento demográfico y económico.

Al adoptar estos objetivos, buscamos no solo detener la despoblación de las áreas rurales, sino también revitalizarlas y convertirlas en lugares donde todos, independientemente de su género, puedan prosperar y vivir dignamente.

• ***Lenguaje y Medios de Comunicación.***

El **lenguaje** juega un papel crucial en la formación de nuestra identidad social. Históricamente, hasta los años 90, esta identidad social ha sido mayoritariamente excluyente para las mujeres. Desde entonces, se ha empezado a legislar sobre la necesidad de utilizar un lenguaje no sexista.

España ha avanzado considerablemente en este ámbito. En los **años noventa**, era común escuchar términos como "mujeres Ministros" en lugar de "mujeres Ministras". Este cambio en el lenguaje no es solo una cuestión de morfología, sino de reconocimiento de la identidad y dignidad de las mujeres.

La Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad Efectiva, obliga a los poderes públicos a usar un lenguaje **no sexista**. Esta ley subraya la importancia de utilizar un lenguaje que incluya a toda la ciudadanía. Pero para entender por qué es importante, necesitamos comprender las razones detrás de esta necesidad.

Adoptar un **lenguaje inclusivo** implica desaprender o modificar nuestra manera de escribir y hablar. No es solo un inconveniente; si entendemos las razones, veremos que es **posible y necesario**. Comprender la trascendencia de este tema nos ayuda a dejar de verlo como algo trivial y a reconocer que el lenguaje juega un papel clave en la construcción de la realidad.

El uso correcto del lenguaje influye en nuestra visión del mundo. Al vivir dentro de ese mundo, reproducimos y creamos nuestra propia realidad. Un ejemplo claro es cómo percibimos los colores. Aunque el ojo humano puede ver muchas tonalidades de azul, generalmente usamos solo dos o tres nombres para describirlos. Sin palabras específicas para otros tonos, nuestra percepción de la realidad se limita.

El lenguaje se transmite de **generación en generación**, conformando nuestra visión del mundo. Así como incorporamos nuevas palabras o adaptamos términos de otros idiomas, debemos adoptar un lenguaje justo y antidiscriminatorio. El lenguaje es un instrumento de cambio, aunque no suficiente por sí solo para acabar con la discriminación, es una herramienta poderosa.

El lenguaje sexista tiene efectos **acumulativos y cognitivos**. Por ejemplo, llamar a alguien por su nombre de pila puede parecer familiar y privado, mientras que usar el apellido implica distanciamiento y respeto. Otra práctica común es referirse a las mujeres como "hijas de", "esposas de" o "madres de", lo que oculta su capacidad de decisión y acción, despojándolas de su agencia.

El orden de aparición en el lenguaje hablado y escrito también refleja **desigualdad**. Históricamente, se ha priorizado a los hombres sobre las mujeres, reflejando una jerarquía de dignidad. Este tratamiento desigual de las palabras contribuye a la discriminación, junto con el uso de estereotipos sexistas, expresiones androcéntricas y la invisibilización de las mujeres.

Debemos aprender a **detectar y corregir** estos fallos en nuestro lenguaje. Aunque modificar nuestra manera de expresarnos puede ser un trabajo difícil, es una causa justa. Los avances logrados con el uso del lenguaje no sexista, desde la feminización de cargos públicos hasta la normativa que exige un lenguaje no discriminatorio, demuestran la importancia de esta lucha.

El municipio **enfrenta el reto de adoptar un lenguaje no sexista**, pero no podemos abandonar este esfuerzo. Alguien que estudie la evolución del lenguaje en el futuro apreciará los pequeños pasos que hemos dado y reconocerá una evolución tanto lingüística como social. Adoptemos, pues, un lenguaje inclusivo y justo para reflejar una sociedad más equitativa y respetuosa.

➤ **Objetivo General:** Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en nuestro municipio, con el fin de promover la igualdad de género y reflejar una sociedad más equitativa y respetuosa.

➤ **Objetivos Específicos:**

1. Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del lenguaje inclusivo:

- Realizar campañas educativas y talleres en escuelas, centros comunitarios e institutos para explicar cómo el lenguaje en nuestra percepción del mundo y por qué es crucial utilizar términos no sexistas.

2. Implementar políticas municipales que promuevan el uso de un lenguaje no sexista:

- Revisar y modificar documentos oficiales, reglamentos y comunicaciones del ayuntamiento para asegurar que empleen un lenguaje inclusivo.
- Ofrecer formación continua a los empleados municipales para que adquieran las habilidades necesarias para utilizar un lenguaje no sexista en su trabajo diario.

3. Fomentar la representación equitativa en los medios de comunicación locales:

- Colaborar con medios de comunicación locales para garantizar una representación justa y equilibrada de hombres y mujeres, promoviendo el uso de un lenguaje inclusivo en sus publicaciones y emisiones.
- Apoyar la creación de contenidos que visibilicen las contribuciones y logros de las mujeres en la comunidad.

4. Promover la equidad de género en eventos y actividades comunitarias:

- Organizar eventos y actividades que incluyan a hombres y mujeres por igual, utilizando un lenguaje inclusivo en la promoción y durante el desarrollo de estos eventos.
- Reconocer y celebrar públicamente los logros de mujeres en diferentes ámbitos, asegurando una representación equitativa en todos los aspectos de la vida comunitaria.

- ***Bienestar social:***

En municipios pequeños como en el caso de Quesada, el bienestar social está estrechamente ligado a **calidad de vida y a los servicios** disponibles para sus habitantes. Por lo que este municipio se enfrenta a retos únicos, pero a su vez cuenta con fuerte atributos que generan bienestar social. La cercanía y el conocimiento entre los vecinos crean un tejido social sólido que no presentan las grandes ciudades. Con estas redes de apoyo social se consigue un bienestar emocional y social, sobre todo para los grupos más vulnerables como niños y personas mayores.

Aunque el municipio parezca que presenta una oferta de servicios limitada en comparación con zonas más urbanas, el municipio cuenta con **servicios básicos** como dos colegios adaptados a todos los niveles de estudios para niños y también con un instituto de educación secundaria permitiendo realizar el bachillerato a pueblos vecinos que no cuentan con esa opción. También cuenta con un centro de salud donde se pueden atender las necesidades básicas de los habitantes, y un centro de servicios sociales donde se imparte también sesiones de psicología gratuita, que trabajan para cumplir las necesidades básicas de la sociedad. La calidad y accesibilidad de estos servicios son cruciales para el bienestar de los habitantes.

Quesada, es **rica en patrimonio histórico y cultura**, permitiendo la realización de numerosas actividades como rutas por los diferentes espacios habilitados de nuestra sierra que permite el aumento de bienestar social y aparte proporciona identidad local al municipio. Se realizan también diferentes eventos culturales a lo largo del año que refuerzan el sentido tradicional del pueblo mejorando la pertenencia y cohesión social entre los ciudadanos.

La proximidad al Parque Natural de las Sierra de Cazorla, Segura y las Villas ofrece un entorno natural privilegiado tanto hacia los habitantes del municipio como a los visitantes. La **naturaleza** no solo proporciona un espacio para actividades recreativas y deportivas, sino que también tiene un impacto positivo en la salud mental y el bienestar general en las personas.

- ***Igualdad de Género.***

La igualdad de género es un componente esencial para el bienestar y el desarrollo económico del cualquier municipio, ciudad o comunidad autónoma en este país. Las mujeres desde tiempos memorables han sido las principales cuidadoras tanto de los hogares domésticos como los cortijos y casas de campo, por lo que en un pueblo con características rurales como es Quesada es esencial que ese papel sea reconocido y que cada vez se tenga más conciencia de que la mujer puede desempeñar cualquier función dentro del municipio.

Quesada puede avanzar hacia un **futuro más equitativo**, donde hombres y mujeres tengan iguales oportunidades de contribuir al desarrollo y disfrutar de una vida plena y satisfactoria. La integración de la igualdad de género en todos los aspectos de la vida comunitaria no solo mejora el bienestar social y el empleo, sino que también fortalece la cohesión y el desarrollo.

- ***Objetivo General:*** Promover el desarrollo integral y sostenible de Quesada, mejorando el bienestar social y económico de sus habitantes con un enfoque inclusivo y equitativo de género.

- ***Objetivos Específicos:***

1. **Fortalecimiento de las redes comunitarias inclusivas:** Implementar programas que fortalezcan las redes comunitarias en Quesada, asegurando la participación equitativa de hombres y mujeres en actividades y decisiones locales. Esto incluirá la capacitación en liderazgo comunitario y la promoción de espacios inclusivos que fomenten el diálogo y la colaboración.
2. **Diversificación y fortalecimiento del sector económico local:** Apoyar la diversificación del empleo en Quesada, promoviendo iniciativas que fortalezcan sectores como el turismo sostenible y las pequeñas y medianas empresas, con un

enfoque particular en el empoderamiento económico de las mujeres. Esto se logrará a través de programas de capacitación, acceso al financiamiento y desarrollo de habilidades empresariales.

3. **Mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios públicos:** Invertir en la mejora de los servicios públicos esenciales en Quesada, incluyendo salud, educación y el ocio, con un enfoque específico en las necesidades de género. Esto garantizará que todos los habitantes, independientemente de su género, tengan acceso equitativo a servicios de calidad que mejoren su bienestar y calidad de vida.
4. **Promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres:** Implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en Quesada, fomentando la participación activa de las mujeres en la vida económica, social y política del municipio. Esto incluirá iniciativas educativas, culturales y económicas diseñadas para eliminar barreras y promover oportunidades equitativas para todas las personas, especialmente las mujeres y niñas.

15. Conciliación.

Una de las cosas que más ha transformado la relación entre la vida familiar en los hogares y el trabajo es la **incorporación** de las mujeres al mercado laboral. La incorporación ha creado beneficios a varios niveles como el nivel personal, familiar y estatal.

Desde el punto de vista personal, gracias a la incorporación de mujeres en el ámbito laboral se ha podido ver cómo han conseguido una **independencia económica**, oportunidad de desarrollo en el ámbito personal y mayor confianza en ellas mismas. Así mismo se han producido beneficios en las familias ya que han pasado de tener un solo ingreso a un ingreso dual, lo que proporciona una mayor estabilidad financiera y una distribución equitativa de las responsabilidades económicas y reduciendo la presión sobre un único suministro de ingresos.

La participación de mujeres en fuerzas laborales aprovechando todos los recursos disponibles, incrementando la productividad y contribuyendo al crecimiento económico ha sido un gran avance a nivel estatal. Las mujeres tienen habilidades y perspectivas

únicas, lo que hace que se enriquezca el entorno laboral y se fomente la innovación y la creatividad.

A pesar de todos estos beneficios, la **coordinación** de la vida personal, familiar y profesional supone un reto considerable. Antiguamente las familias no crecieron con este modelo donde ambos padre y madre trabajaban, por lo que adaptarse al cambio de mentalidad hacia un enfoque conciliador ha sido y sigue siendo un reto para la sociedad.

Para que todo lo anterior explicado sea posible es necesario desarrollar **mecanismos tanto en el ámbito público como privada**. Las políticas públicas deben incluir medias como licencias parentales equitativas, servicios destinados al cuidado infantil que sea accesible para todos y sobre todo flexibilidad laboral. En el nivel **personal**, es crucial que las parejas adopten un reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades materiales creándose un entorno con roles de pareja igualitarios.

Es cierto que no todas las parejas implementan roles igualitarios de la misma manera y que la implicación de cada miembro en cuanto al ámbito de empleo y familiar puede variar considerablemente. El querer adoptar un modelo igualitario depende de cada persona, el compromiso con los mismos y el grado de **satisfacción** que obtiene de ellos.

Otras de los componentes importantes de la conciliación es el tiempo dedicado a la autorrealización personal, no debe estar solo limitada al equilibrio entre trabajo y familia. Es vital que las personas tengan **espacio** para el desarrollo personal y el cuidado de su bienestar mental y emocional.

Existen también **circunstancias externas** como las demandas laborales y personales, que juegan un papel crucial en la conciliación. Las demandas laborales pueden incluir la relación con la jefatura, mayor o menos **flexibilidad** de horarios y el tiempo presencial dirigido al trabajo. Si esto no se gestiona adecuadamente puede dificultar la conciliación laboral.

Por lo que es necesario **optimizar** los recursos laborales para favorecer la conciliación incluyendo una metodología organizacional que apoye la conciliación, como pueden ser las relaciones de apoyo entre compañeros y la flexibilidad horaria. En cuanto al nivel personal, es importante la adopción de estrategias de gestión del tiempo y el establecimiento de límites claros entre el trabajo y la vida personal.

Un aspecto clave e importante para una buena conciliación es el apoyo a su supervisión, es decir, las empresas no solo deben promover una cultura de conciliación, sino también implementar mecanismo que garanticen su cumplimiento. Esto puede darse incluyendo la creación de políticas específicas y la formación de supervisores para que esto se lleve a cabo de manera correcta. Siendo también necesario la creación de políticas específicas y la **formación de los supervisores** para apoyar a los empleados en los esfuerzos que realizan para compaginar la vida laboral y la personal.

Se tiene que tener en cuenta las **posibles barreras** que se puedan encontrar para en la conciliación profesional. Es importante que las organizaciones analicen en qué medida pueden influir las barreras y como solucionarlas. Para ello habría que **implementar** un plan de conciliación efectivo, sobretodo centrarse en los recursos disponibles, ya que estos nos pueden ayudar a generar otros recursos. Este enfoque práctico es el más utilizado actualmente para mitigar los posibles efectos negativos de las demandas laborales y personales.

Los **conflictos** entre los recursos para la vida laboral y personal puede llevar a una sobrecarga de trabajo y a conflictos de roles bidireccionales. Se ha demostrado que las consecuencias del trabajo en la vida personal son más **perjudiciales** que la influencia de la familia en el trabajo. Por lo tanto, es necesario encontrar las medidas adecuadas para superar estas barreras y mejorar el bienestar de los trabajadores.

En cuanto a las experiencias de conflicto y enriquecimiento, estudios recientes revelan que los **hombres** se enfrentan a más conflictos de conciliación debido a la falta de recursos para afrontar las demandas personales. Las **mujeres** por otro lado, a menudo tienen más recursos que demandas debido a una educación diferencial, lo cual les permite experimentar un mayor enriquecimiento al integrar su vida laboral y personal. Por lo que se debe de tomar la conciliación como una herramienta valiosa que aporta beneficios significativos a nivel individual y colectivo. Para lograr una **verdadera conciliación**, es esencial desarrollar política y mecanismos de apoyo tanto a nivel público como privado y fomentar una cultura que valores y facilite el equilibrio en el trabajo y el espacio personal de las personas. La sociedad debe reconocer que la conciliación no solo mejora la calidad de vida de los individuos, sino que también contribuye a una **sociedad más justa y equitativa**.

➤ **Objetivo General:** Promover un entorno que facilite la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, garantizando el bienestar y el desarrollo integral de todas las personas involucradas.

➤ **Objetivos Específicos:**

1. Fomentar la Flexibilidad Laboral y el Apoyo Organizacional

- Implementar políticas de flexibilidad horaria y teletrabajo para permitir que los empleados gestionen de manera efectiva sus responsabilidades laborales y familiares.
- Establecer programas de apoyo organizacional, como guarderías en el lugar de trabajo y asesoramiento sobre gestión del tiempo.

2. Promover la Igualdad en la Distribución de Tareas Domésticas y Responsabilidades Familiares

- Desarrollar campañas de sensibilización y formación para fomentar una distribución equitativa de las tareas del hogar y el cuidado familiar entre todos los miembros de la pareja.
- Facilitar el acceso a recursos y herramientas que apoyen a las familias en la implementación de roles igualitarios.

3. Crear Espacios para el Desarrollo Personal y la Autorrealización

- Fomentar la creación de espacios y tiempos dedicados al desarrollo personal, el ocio y la autorrealización, reconociendo su importancia para el bienestar integral.
- Ofrecer talleres y actividades que ayuden a los individuos a descubrir y cultivar sus intereses personales fuera del ámbito laboral y familiar.

4. Evaluar y Mejorar Continuamente las Políticas de Conciliación

- Establecer mecanismos de supervisión y evaluación continua para medir la efectividad de las políticas de conciliación implementadas y realizar ajustes necesarios.

- Recoger feedback de los empleados para identificar áreas de mejora y adaptar las políticas a las necesidades cambiantes de la fuerza laboral.

16. Prevención y atención ante la violencia de género.

La violencia de género es una **realidad alarmante** que afecta a personas debido a su género o identidad de género. Aunque este problema impacta en la sociedad y principalmente a mujeres y niñas, también pueden ser víctimas los hombres y personas con diversas identidades de género.

Es cierto de que existe una **legislación específica** para erradicar, asumir y ayudar frente a la violencia de género, pero actualmente hay muchas víctimas debido a que las condiciones que permiten los abusos y asesinatos a mujeres no han cambiado significativamente. Este tipo de violencia no se limita a la agresión física, incluye una amplia gama de comportamientos y actitudes que perpetúan en la desigualdad y discriminación de género. Entre estas **formas de violencia** entramos abuso emocional, sexual o económico, intimidación, violencia doméstica, homicidio, parricidios y tratos de personas con fines de explotación sexual. Las consecuencias para víctimas son devastadoras, manifestándose en daños físicos y psicológicos profundos.

Tipos de violencia de género.

- ***Violencia física:*** forma de violencia que implica el uso de la fuerza física, como golpes, patadas o quemaduras para causar daño o lesiones a la víctima.
- ***Violencia psicológica:*** aquí se incluyen comportamientos como humillar, denigrar, intimidar, controlar y manipular emocionalmente a la persona, utilizando palabras, gestos y actitudes para menospreciarla y debilitar su autoestima.
- ***Violencia sexual:*** consiste en cualquier forma de agresión o conducta sexual no deseada hacia una persona, atentando contra su libertad y dignidad.
- ***Violencia económica:*** se caracteriza por el control excesivo o la limitación de recursos financieros, negando a la víctima la posibilidad de ser independiente económicamente, incluso se limita el acceso a un empleo.
- ***Violencia simbólica:*** involucra la perpetuación de estereotipos de género y normas culturales que refuerzan la desigualdad y la discriminación. Esto se

manifiesta a través de mensajes sexistas, la cosificación o la ridiculización de identidades de género no normativas.

- **Violencia doméstica:** cualquier acción violenta realizada por un miembro de la familia contra otro, creando un ambiente de terror y sometimiento en el hogar.
- **Violencia institucional:** ocurre cuando funcionarios y empleados de una institución obstaculizan el ejercicio de los derechos y la obtención de beneficios por parte de una persona, perpetuando la injusticia y la discriminación.

Causas de la violencia de género.

Las raíces de la violencia de género son complejas y multifacéticas, y aunque varían según el contexto social, algunas de las cuadas más comunes identificadas por expertos incluyen:

- **Desigualdad de género:** las sociedades con estructuras y normas que colocan a un género en una posición de poder sobre otro son terreno fértil para la violencia de género.
- **Socialización y normas culturales:** las normas y expectativas culturales que perpetúan roles de género tradicionales y desiguales también fomentan este tipo de violencia.
- **Factores socioeconómicos:** la pobreza, el desempleo y otras formas de desigualdad económica exacerbaban la violencia de género, ya que las tensiones financieras pueden incrementar la violencia en el hogar.
- **Abuso del poder y control:** la violencia de género a menudo se utiliza como una herramienta para ejercer poder y control sobre otra persona, reafirmando la dominación de género.
- **Modelo de comportamiento aprendido:** la violencia de género puede ser aprendida y perpetuada a través de la observación de comportamiento en el hogar o la socialización de las personas, donde la agresión se ve como una respuesta aceptable o normalizada.

El **machismo**, entendido como un conjunto de actitudes y comportamientos que perpetúan la idea de **superioridad** del hombre sobre la mujer, tiene un impacto profundamente negativo en la igualdad de género. Este fenómeno sociocultural se manifiesta de diversas formas y tiene múltiples efectos en la vida de las personas y

en las estructura de las sociedades. A continuación, se explican algunas de las maneras en las que el machismo influye en la igualdad de género:

1. Desigualdad en el ámbito laboral.

El machismo perpetua la idea de que ciertos roles y trabajos son “naturales” para hombres y mujeres. Esto conduce a una segregación laboral donde los hombres dominan puestos de mayor poder y mejor remunerados, mientras que las mujeres son relegadas a roles considerados secundarios o de menos prestigio. La brecha salarial de género es una consecuencia directa de la desigualdad, con las mujeres ganando significativamente menos que los hombres por el mismo trabajo.

2. Violencia de género.

El machismo alimenta la violencia de género al normalizar comportamientos agresivos y de control por parte de los hombres hacia las mujeres. Las ideas machistas legitiman la dominación y la violencia como formas aceptables de resolver conflictos o mantener el control en las relaciones personas y familiares. Esta violencia puede ser física, emocional, sexual y económica, y puede tener efectos devastadores en las víctimas.

3. Desigualdad en la participación política y social.

En muchas sociedades, el machismo limita la participación de las mujeres en la política y en la toma de decisiones importantes. La creencia de que los hombres son más aptos para liderar y tomar decisiones perpetúa la falta de representación femenina en cargos políticos y en otros espacios de poder. Esto resulta en políticas y decisiones que no consideran adecuadamente las necesidades y perspectivas de las mujeres.

Prevención por parte de los cuerpos de seguridad del Estado.

En cuanto a la prevención de la violencia de género en el municipio por parte de la Policía Local y la Guardia Civil se puede comentar que existe un protocolo a nivel estatal, donde se siguen las instrucciones de la Secretaría de Seguridad del Estado que establece unas normas generales para los cuerpos de Seguridad del país. Este protocolo se ajusta a la Ley Orgánica 1/2004 del 28 de diciembre contra la Violencia de Género, que se revisa constantemente para corregir cualquier fallo.

Los agentes de seguridad del municipio tanto Policía Local como Guardia Civil, se acogen al sistema Biogen (Bases de Datos de Violencia de Género) siendo una herramienta tecnológica que se utiliza en España para gestionar y coordinar la información relativa a casos de violencia de género. Este sistema creado por el Ministerio del Interior, tiene como objetivo principal mejorar la protección de las víctimas y optimizar la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la prevención y persecución de este tipo de delitos. Algunos aspectos claves del sistema Biogen:

- **Registro de casos:** este sistema permite registrar todas las denuncias de violencia de género presentadas en cualquiera punto territorial nacional. Esto incluye datos sobre la víctima y las circunstancias del caso, lo que facilita un seguimiento detallado y actualizado.
- **Evaluación de riesgo:** unas de las funcionalidades más importantes de Biogen es la evaluación de riesgo que corre la víctima. Utilizando una serie de indicadores y criterios establecidos, el sistema ayuda a determinar el nivel de riesgo (bajo, medio, alto o extremo) para así decidir las medidas de protección adecuadas.
- **Seguimiento y control:** el sistema permite un seguimiento continuo de cada caso, registrando todas las actuaciones realizadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad. Esto consigue una protección de la víctima.
- **Coordinación entre Cuerpos de Seguridad:** el sistema facilita la coordinación entre Policía Nacional, Guardia Civil y las policías locales. Al compartir la misma base de datos, estos cuerpos pueden colaborar de manera más efectiva, asegurando que no haya duplicidad de esfuerzos y que las acciones de protección se realicen de manera coherente y eficiente.
- **Confidencialidad y Seguridad:** la información contenida en Biogen es altamente confidencias y se gestiona bajo estrictas normas de seguridad para proteger la privacidad de las víctimas y garantizar que los datos solo sean accesibles para el personal autorizado.
- **Intervenciones y Medidas de Protección:** basado en la evaluación de riesgo, este sistema ayuda a planificar y coordinar las medidas de protección necesarias, que pueden incluir órdenes de alejamiento y dispositivos de localización hasta la intervención de servicios sociales y sanitarios.

Con el sistema Biogen la Policía Local, puede recoger nuevas denuncias pero estas deben ser pasadas a la Guardia Civil para su procesamiento. En caso de bloqueo de usuario, se estudian los posibles errores para corregirlo. En el municipio, muchas personas no denuncian, por lo que si ven indicios de violencia de género, la Policía Local se encarga de realizar de manera obligatoria, denuncias de oficio las cuales representan una 60/70% de los casos del municipio.

Existe el organismo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que establece directrices para cada municipio. En Quesada, la Guardia Civil es la encargada de recoger y procesar las denuncias de violencia de género, mientras que la Policía Local colabora con ellos. La Policía Local también sigue un seguimiento de las víctimas que han denunciado, gestionando principalmente los casos de menor riesgo.

La colaboración entre los diferentes cuerpo de seguridad es fundamental para garantizar una respuesta adecuada y efectiva a la violencia de género en nuestra comunidad, protegiendo a las víctimas y asegurando que se tomen las medidas necesarias para su seguridad.

La gestión de violencia de género en municipios como Quesada es un proceso importante y complejo que implica la coordinación de múltiples factores y la implementación de diversas medidas de protección y apoyo. Esta gestión se basa en protocolos claros, colaboración ente fuerzas de seguridad, evaluación continua de riesgo, y un enfoque integral que incluye tanto la atención inmediata como el apoyo a largo plazo para las víctimas.

Es necesario realizar un esfuerzo en el municipio y a nivel general en la sociedad para que deje de darse este tipo de situaciones denigrantes para las mujeres y niños, que son las víctimas más propensas a la violencia de género. Una coordinación entre instituciones y protocolos a nivel local y nacional es crucial para fomentar la eliminación de la violencia de género. Los protocolos de actuación garantizan una respuesta efectiva y uniforme, mientras que la colaboración entre Policía Local y la Guardia Civil asegura que las víctimas sean atendidas correctamente según el nivel de riesgo. Las denuncias de oficio, la evaluación continua del riesgo y las medidas de protección específicas son fundamentales para la seguridad de las víctimas.

Además, la integración de los servicios sociales y sanitarios proporcionar un apoyo integral que aborda tanto las necesidades inmediatas como las a largo plazo de las víctimas. La Federación Española de Municipios y Provincias, desempeñan un papel crucial al establecer directrices y proporcionar recursos para implementar políticas y programas eficaces.

La educación y la sensibilización en la comunidad son igualmente esenciales para prevenir la violencia de género y fomentar una cultura de igualdad y respeto. En conjunto, estos esfuerzos reflejan el compromiso de los municipios en España para combatir la violencia de género y apoyar a las víctimas, destacando la importancia de una respuesta coordinada, integral y continua para abordar esta grave problemática social.

17. Seguimiento y evaluación del III Plan Municipal de igualdad entre hombres y mujeres.

- Crear una comisión de igualdad que revise anualmente el funcionamiento y la implantación de dicho plan.
- Realización de un cronograma de trabajo en el que se registre el seguimiento de la implantación del plan.
- Realización de un informe por parte de la comisión en el que se recoja las medidas evaluadas, un análisis de los objetivos tanto generales como específicos y posibles propuestas de mejora para la elaboración de renovación del plan.
- La comisión estará vigente durante los cuatro años de duración del plan.